REPÚBLICA DE CHILE

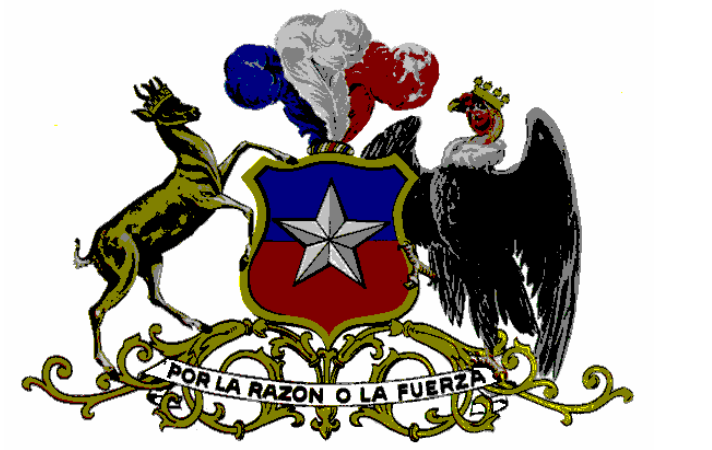

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 346ª, EXTRAORDINARIA

Sesión 14ª, en miércoles 8 de mayo de 2002

Ordinaria

(De 16:21 a 19:11)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR, PRESIDENTE

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR, Y SERGIO SEPÚLVEDA GUMUCIO, SUBROGANTE

Í N D I C E

Versión Taquigráfica

Pág.

I. ASISTENCIA.....
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....
III. CUENTA.....…

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre pago de una hora no lectiva a profesionales de la educación que indica (2926-04) (se aprueba en general y particular).....

Proyecto de ley, en tercer trámite, que autoriza la subdivisión de un predio rústico a favor de personas que indica (2223-01) (se aprueba).....

Convenio con Unión Europea.....

V. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....

Penetración de flota industrial en zona de pesca artesanal. Oficios (observaciones del señor Núñez).....

Chile en el mundo que se nos viene. Reflexiones preliminares para la defensa nacional (observaciones del señor Flores).....

Cierre de oficina de SACOR en Undécima Región (observaciones del señor Horvath).....

Desaparición de joven en Undécima Región. Oficio (Observaciones del señor Horvath).....

Anexos

DOCUMENTOS:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que otorga un bono a funcionarios públicos que indica (2920-05).....

2.- Proyecto de ley, en segundo trámite, referido al pago de hora no lectiva adicional (2926-04).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Aburto Ochoa, Marcos
--Arancibia Reyes, Jorge
--Ávila Contreras, Nelson
--Boeninger Kausel, Edgardo
--Canessa Robert, Julio
--Cantero Ojeda, Carlos
--Cariola Barroilhet, Marco
--Chadwick Piñera, Andrés
--Coloma Correa, Juan Antonio
--Cordero Rusque, Fernando
--Espina Otero, Alberto
--Fernández Fernández, Sergio
--Flores Labra, Fernando
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--García Ruminot, José
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Horvath Kiss, Antonio
--Larraín Fernández, Hernán
--Lavandero Illanes, Jorge
--Martínez Busch, Jorge
--Matthei Fornet, Evelyn
--Moreno Rojas, Rafael
--Muñoz Barra, Roberto
--Naranjo Ortiz, Jaime
--Novoa Vásquez, Jovino
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Orpis Bouchón, Jaime
--Páez Verdugo, Sergio
--Parra Muñoz, Augusto
--Pizarro Soto, Jorge
--Prokurica Prokurica, Baldo
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Sabag Castillo, Hosaín
--Silva Cimma, Enrique
--Stange Oelckers, Rodolfo
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Vega Hidalgo, Ramón
--Viera-Gallo Quesney, José Antonio
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés
--Zurita Camps, Enrique

Concurrió, además, la señora Ministra de Relaciones Exteriores; el señor Subsecretario de Educación; los señores Director General de Relaciones Económicas Internacionales, Director de Agencias de Cooperación Internacional, y Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones

Exteriores; el Director Nacional de ODEPA del Ministerio de Agricultura; la señora Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, y la señora asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor Sergio Sepúlveda Gumucio.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor SEPÚLVEDA (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley que otorga un bono a los funcionarios públicos que indica, con urgencia calificada de "suma" (Boletín Nº 2.920-05).**(Véase en los Anexos documento 1)**

--Pasa a la Comisión de Hacienda.

Dos del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta un oficio enviado por el Senador señor Lavandero, relativo a las opiniones vertidas en un canal de televisión respecto a la minería del cobre en nuestro país.

Con el segundo da respuesta a un oficio enviado por el Honorable Senador señor Stange al señor Ministro Secretario General de la Presidencia, referido a la exclusión de las localidades de Vilupilli y Teupa, comuna de Chonchi, en la declaración de las zonas afectadas por catástrofe, como consecuencia de la marea roja.

Del señor Subsecretario de Transportes, mediante el cual responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Fernández, relativo a la situación que afecta a un grupo de personas que constituyeron una empresa de transporte de pasajeros en la ciudad de Punta Arenas.

Del señor Director Nacional de Obras Portuarias, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relacionado con las normas de navegación y las facilidades concedidas a las embarcaciones que surcan el lago O'Higgins, en la Undécima Región.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminada la Cuenta.

Conforme a los acuerdos adoptados esta mañana, corresponde discutir el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre el pago de una hora no lectiva adicional a los profesionales de la educación que indica, cuyo informe entregará en forma verbal el señor Presidente de la Comisión de Educación, pues -como ya se señaló- la iniciativa viene con urgencia calificada de "discusión inmediata".

En seguida, debo hacer presente que el Comité Demócrata Cristiano solicitó despachar sin debate (por tener que abocarnos en seguida a la discusión del asunto pendiente) el proyecto que figura en el primer lugar del Orden del Día, sobre subdivisión de un predio rústico a favor de las personas que indica, texto que fue aprobado por unanimidad en la Comisión técnica.

La Mesa propone tratar ambos asuntos como si fueran de Fácil Despacho, para retomar a continuación el debate que quedó suspendido esta mañana.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

--Se acuerda.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, ¿qué ocurre respecto del proyecto que crea el Registro Nacional de Transporte de Carga Terrestre?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No creo que alcance a verse hoy día, señor Senador.

El señor ORPIS.- No hay acuerdo para ello, señor Presidente.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, a lo mejor podríamos despacharlo antes de iniciar el debate pendiente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El acuerdo consiste en continuar con el debate suspendido en la sesión de la mañana. Tendría que requerir el acuerdo unánime de la Sala para acceder a lo que Su Señoría plantea.

El señor PIZARRO.- Entiendo eso, señor Presidente. Pero se trata de un proyecto muy sencillo, y, a lo mejor, podría despacharse sin discusión.

La señora MATTHEI.- No es tan sencillo, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No hay acuerdo para modificar lo acordado, señor Senador.

IV. ORDEN DEL DÍA

PAGO DE UNA HORA NO LECTIVA A PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Corresponde abocarse al debate del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre el pago de una hora no lectiva adicional a los profesionales de la educación que indica. **(Véase en los Anexos documento 2)**

--Los antecedentes sobre el proyecto (2926-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 14ª, en 8 de mayo de 2002.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de este proyecto, calificándola de "discusión inmediata".

Las Comisiones de Hacienda y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, unidas, fueron autorizadas por la Sala para efectuar un informe verbal del contenido del proyecto.

El objetivo principal de la iniciativa es establecer los mismos beneficios de la hora no lectiva adicional para los docentes que se desempeñan en colegios particulares subvencionados, a partir de marzo de 2003, financiando esta medida con el incremento de la subvención definida en el artículo 9º del decreto con fuerza de ley Nº 2, de Educación, de 1998, para los establecimientos que se encuentren funcionando en el régimen de jornada escolar completa.

Las Comisiones unidas aprobaron el proyecto en general y particular, por 6 votos a favor, de los Honorables señores Boeninger (con dos votos), Gazmuri, Muñoz Barra, Ruiz Esquide y Vega. Se abstuvieron la Senadora señora Matthei (con dos votos) y el Senador señor García Ruminot.

Cabe señalar que el proyecto fue aprobado en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

Este texto debe ser discutido en general y particular a la vez, por tener urgencia calificada de "discusión inmediata".

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Educación, para informar el proyecto.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, la iniciativa viene inserta en el actual proyecto de jornada escolar completa, que en sus artículos 4º y 5º establece el pago de una hora no lectiva adicional. En palabras más directas, esto significa que los profesores que en la actualidad tienen jornada escolar completa deben realizar 75 por ciento de sus horas de trabajo como profesores de aulas, al frente de sus alumnos, y el 25 por ciento restante destinarlo a la preparación de material con el objeto de planificar su labor docente.

Según lo dispone esta iniciativa, un profesor que cumple una jornada completa de 44 horas semanales debe realizar 33 frente a sus alumnos. Con la disminución de una hora lectiva hará 32 horas con 15 minutos.

Sucede que a partir del 1º de marzo del presente año ya hay colegios que aplican el régimen de jornada escolar completa y, por lo tanto, los municipios deben enfrentar los gastos que implica el financiamiento de la hora lectiva que cumple un profesor.

La iniciativa dispone la entrega para este año de 3 mil 214 millones de pesos; y para 2003, cuando se incorpore el sector particular subvencionado, la cantidad será de 7 mil 369 millones de pesos. En la fecha en que el sistema se haya puesto en práctica en su totalidad, deberán incrementarse esos fondos hasta la cifra de 13 mil 900 millones de pesos.

Este procedimiento se aplica sobre la base de un incremento de la Unidad de Subvención Educacional.

Durante la discusión efectuada a mediodía en las Comisiones unidas, hubo intervenciones bastante notables de parte de algunos señores Senadores. Y en el futuro, cuando deban tratarse materias relacionadas con esta misma iniciativa, podremos contar con interesantes aportes de los oradores de hoy.

Señor Presidente, en forma resumida y concreta, en esto consiste la iniciativa en debate. He subrayado que deben entregarse 3 mil 214 millones de pesos a los alcaldes cuyos municipios mantienen establecimientos educacionales que desarrollan jornada completa, debido a la mencionada disminución de esta hora de clases y aumento del horario no lectivo.

)----------(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Solicito autorización para que ingrese a la Sala el señor Subsecretario de Educación.

--Se accede.

)----------(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En la discusión general y particular de la iniciativa recién informada, ofrezco la palabra.

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, estamos de acuerdo con el financiamiento propuesto y nos parece positivo también que se haya aumentado la proporción de las horas no lectivas respecto de las lectivas que existían hasta el momento.

Sin embargo, no votaremos a favor del proyecto, básicamente porque no estamos seguros (sólo dispusimos de una hora para discutir y conocerlo, atendido

el hecho de que viene con urgencia calificada como “discusión inmediata”) de que la fórmula de financiamiento contemplada en la normativa no vaya a provocar algún tipo de desfinanciamiento adicional, sobre todo a las municipalidades pequeñas y más pobres.

Ésa es la razón de nuestra abstención.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará en general y particular el proyecto.

La señora MATTHEI.- Con mi abstención, señor Presidente.

El señor GARCÍA.- Y con la mía también.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, vamos a apoyar el proyecto y esperar nuevos antecedentes para ratificar algunos planteamientos formulados. Asimismo pensamos que sigue pendiente lo relativo a financiar absolutamente la educación, de manera tal que no se produzcan déficit anuales.

Creemos que esta iniciativa sirve a ese propósito.

El señor PROKURICA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, quisiera preguntar al señor Subsecretario, quien se encuentra presente en la Sala, si podría despejar las dudas sobre esta materia, con lo que podríamos votar con pleno conocimiento del asunto: cómo se asegura el financiamiento de la iniciativa, cuestión que, por lo demás, corresponde a la inquietud que han expuesto la Senadora señora Matthei y el Senador señor García.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el señor Subsecretario. Y por tratarse de un proyecto de fácil despacho, a continuación procederemos a votarlo.

El señor WEINSTEIN (Subsecretario de Educación).- Señor Presidente, se trata básicamente del financiamiento de una medida de política educativa consignada en una ley anterior, que consistió en dotar de una hora no lectiva adicional a los profesores del sector municipal en jornada escolar completa con más de 38 horas de contrato. En lo fundamental, consiste en modificar la relación del contrato docente. No es que al profesor se lo contrate por más horas, sino que dentro de las que tiene asignadas se altera el porcentaje frente a aula y el de preparación.

Por lo tanto, lo que se trata de asegurar es un monto de recursos para que el sostenedor pueda cubrir esa hora frente a aula que otro profesor tendrá que cumplir, dado que no lo podrá hacer el que tiene una hora no lectiva adicional. Será una completa para el profesor que tiene 44 horas de contrato; luego va disminuyendo proporcionalmente hasta llegar a 38. Es decir, ni siquiera es una hora completa, sino porcentajes.

Lo que se ha calculado es el monto con el cual un sostenedor podría financiar a los docentes adicionales que se requerirían para cubrir al profesor que dejó de hacer su clase frente a aula. Y se ha estimado, en el caso de la educación básica, un monto de 384 pesos mensuales por alumno, lo que equivale, en cursos de 35 educandos, que es el promedio de ese nivel de enseñanza, a entregar al sostenedor 13 mil 500 pesos adicionales por hora no lectiva. Tratándose de los establecimientos rurales, el piso está conformado por 17 alumnos, y se proporcionan 6 mil 700 pesos, aproximadamente. Y en el caso de la educación media, para un

curso promedio de 38 alumnos, se entregan 16 mil 115 pesos al sostenedor. Y en la educación diferencial, 21 mil 19 pesos por curso promedio.

Desde el punto de vista financiero, estos montos son importantes, y se trata de otorgar a los municipios 3 mil 214 millones de pesos adicionales este año, y el que viene los montos serán mayores, dado que los establecimientos particulares subvencionados se integrarán al sistema, por tratarse de una medida muy demandada en el mundo educativo y por la política docente.

--Se aprueba en general y particular el proyecto, con la abstención de los Senadores señores Larraín, Fernández, Novoa, Matthei, García, Orpis y Martínez, y queda despachado en este trámite.

AUTORIZACIÓN PARA SUBDIVISIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Sabag, Pizarro y Zaldívar, don Andrés, y del ex Senador señor Matta, que autoriza la subdivisión de un predio rústico en favor de las personas que indica, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

~~2223-01~~

~~Autorización para subdivisión de predios rústicos~~

--Los antecedentes sobre el proyecto (2223-01) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción de los señores Sabag, Matta, Pizarro y Zaldívar (don Andrés).

En primer trámite, sesión 25ª, en 1º de septiembre de 1998.

En tercer trámite, sesión 12ª, en 7 de mayo de 2002.

Informe de Comisión:

Agricultura, sesión 8ª, en 5 de julio de 2000.

Discusión:

Sesión 10ª, en 12 de julio de 2000 (se aprueba en general y particular).

El señor HOFFMANN (Secretario).- La Honorable Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, modificó el texto despachado por el Senado, pasando el artículo único a ser artículo 1º, e introdujo enmiendas a la letra j), nueva, incorporando un artículo 2º, también nuevo, tendiente a enmendar la ley Nº 19.386, que estableció normas para la enajenación de bienes comunes provenientes de la reforma agraria.

La Secretaría elaboró un comparado de tres columnas: en la primera, figuran el texto del artículo 1º del decreto ley 3.516, de 1980, sobre división de predios rústicos, y el del artículo 2º de la ley Nº 19.386; en la segunda, consigna lo aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional, y en la tercera, las enmiendas que introdujo la Cámara Baja.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En discusión.

Tiene la palabra el Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, estimo que el proyecto no requiere mayor explicación, pues es materia conocida del Senado. Permite a las personas que tienen una propiedad rural, regida hoy por la legislación en virtud de la cual se puede subdividir hasta media hectárea sin recurrir al Servicio Agrícola y Ganadero para pedir el cambio de uso del suelo; entregar a un miembro de la familia un pedazo de

terreno para que construya una vivienda, y acceder al subsidio habitacional. Ello viene a resolver un problema que afecta principalmente a los habitantes de las zonas rurales.

La Cámara de Diputados introdujo, además, otra modificación, fruto de una indicación presentada por el Senador que habla, que posibilita a todas las organizaciones deportivas o comunitarias que usen bienes comunes derivados del proceso de reforma agraria, y que suman más de 3 mil 500 en el país, el acceso a subsidios o a los proyectos de CHILEDEPORTES, dado que, al no poder acreditar la titularidad de la escritura, están discriminadas. Son clubes deportivos de larga data, que funcionan adecuadamente, y no se ve razón para que no sean beneficiarios de lo que otros ya disfrutan.

Por lo tanto, llamo a Sus Señorías a prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por la Cámara a esta iniciativa y a la incorporación del artículo 2º, nuevo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, simplemente para expresar que en lo personal estoy de acuerdo con las modificaciones hechas por la otra rama del Parlamento, que ya analizamos en la Comisión de Agricultura del Senado.

Efectivamente, se trata de las posibilidades de las personas que usan estos campos deportivos para acceder a los proyectos de CHILEDEPORTES, por serles muy difícil acreditar dominio sobre un inmueble de esta naturaleza. Con la nueva disposición es factible que miles de personas que practican deportes tengan

las mismas oportunidades que otras entidades deportivas, por lo que anuncio mi respaldo a la iniciativa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, con lo señalado está suficientemente esclarecido el sentido del proyecto. Pienso que es de gran utilidad permitir la subdivisión de predios, pues posibilitará el acceso a ciertos beneficios que de otra manera no es posible conseguir en el ámbito rural.

La iniciativa en análisis tuvo su origen en una moción parlamentaria. Sobre la misma materia ha habido otras que se han tramitado en la Cámara Baja. Recuerdo una que propició, entre otros, el Diputado señor Longueira, que procuraba dar facilidades para que la subdivisión de predios rústicos permitiera a la gente acceder a beneficios como los que se trata de conseguir por esta vía, como el subsidio habitacional, y otros semejantes.

En cuanto a las demás agregaciones que se han señalado, ellas vienen a complementar vacíos del proyecto. De modo que nosotros estamos de acuerdo con estas proposiciones y, por lo mismo, les daremos nuestra aprobación.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, deseo consultar a algún miembro de la Comisión de Agricultura o a un señor Senador que haya participado en la discusión de esta materia, acerca del compromiso del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo de acoger al subsidio a organizaciones con personalidad jurídica, como las iglesias cristianas y evangélicas. Quiero saber si ellas están comprendidas en el beneficio, o si están consideradas en otra ley.

El señor MORENO.- Lo segundo, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En efecto, la ley en proyecto no tiene que ver con ese asunto.

El señor SABAG.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor SABAG.- Señor Presidente, seré muy breve. El proyecto tuvo su origen en el Senado, que le introdujo modificaciones muy aceptables y lo aprobó por unanimidad.

El Senador señor Moreno formuló una indicación que, por requerir patrocinio del Ejecutivo, solamente pudo materializarse en el segundo trámite, en la Cámara de Diputados.

Estimo que con esto se está dando un gran beneficio a los campesinos más pobres, que viven de allegados en casa de sus padres, quienes no podían cederles un pedazo de terreno para que pudiesen optar al beneficio de un subsidio. Con la aprobación de la iniciativa en debate se solucionará esa dificultad.

En cuanto a la consulta formulada por el Honorable señor Horvath en relación con las iglesias y otras organizaciones comunitarias, ellas fueron incluidas en una ley anterior, faltando sólo los particulares que se indican para completar este ciclo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Como recién me recordó el Senador señor Ruiz-Esquide, hace un tiempo se dictó un decreto por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que tenía por objeto permitir que en los sectores rurales los descendientes pudieran ceder a sus ascendientes hasta 500 metros de terreno, permitiéndoles en esa forma optar al subsidio rural. Con esto se viene a completar una política diseñada anteriormente.

¿Habría acuerdo para dar por aprobadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados?

--Se aprueban, por unanimidad, y queda despachado el proyecto en este trámite.

CONVENIO CON UNIÓN EUROPEA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Corresponde continuar ocupándose en el tema que motivó la sesión especial de esta mañana.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en primer término, manifiesto en forma taxativa que valoro el Acuerdo logrado y la línea de trabajo seguida con tanto esfuerzo por parte de Chile y la Unión Europea. Sin embargo, me parece que ésta es la oportunidad de clarificar algunos puntos de ese instrumento internacional, que conocemos en líneas muy gruesas, pues una parte sustancial de él está todavía en la etapa oral y otra parte tiene letra chica.

En tal sentido, consulto específicamente si el Convenio tiene anexos o si dentro de su cuerpo se contienen aspectos ambientales y laborales, como sucedió en el caso del Tratado con Canadá.

No bastan, a nuestro juicio, acuerdos fitosanitarios o sanitarios, sobre todo si tenemos en cuenta la cantidad de subsidios que se da en Europa a los sectores agropecuario y pesquero, lo cual, en definitiva, podría dar lugar a que con mucha facilidad se nos acusara de dumping.

Por otra parte, quiero saber, en términos generales, cuál es el alcance de la cláusula de nación más favorecida, considerando que Chile tiene acuerdos comerciales con otros países, que obviamente nos afectarán en éste.

En particular, me quiero referir al aspecto pesquero.

No deja de llamar la atención, vistos el informe y los antecedentes entregados, que el sector privado participó en las negociaciones. Se menciona, por ejemplo, a la SONAPESCA. Sin embargo, aquel sector rechaza el Convenio; incluso, plantea que ha sido prácticamente la moneda de cambio que Chile dio en la materia.

Reunida con organizaciones nacionales de la pesca artesanal e industrial, a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura -se encuentra en esta Sala el Honorable señor Ríos, integrante de ella- le surgieron muchas interrogantes.

En primer lugar, si el enorme beneficio que se concede a la Unión Europea para tomar el control de las empresas pesqueras chilenas queda debidamente compensado con otro tipo de beneficios para la pesca nacional. De hecho, las noticias señalan cómo están subiendo ya los valores de las acciones de nuestras empresas ante la posible compra por parte de países de la Unión Europea.

En seguida, tocante a los aspectos arancelarios, los detalles no son tan auspiciosos, porque se establece una desgravación a determinado número de años, pero en cantidades muy pequeñas. En el caso de la merluza austral, por ejemplo, la desgravación es a diez años. Empero, quedan sin desgravación 7 mil toneladas de productos frescos, con competidores europeos que no tienen arancel, lo cual genera una diferencia de 15 por ciento por kilo ingresado.

Por otra parte, la política que Chile ha sostenido durante los últimos cincuenta años en el sentido de que los peces de su zona económica exclusiva constituyen un bien económico nacional, ¿ha resultado efectivamente incólume en el Acuerdo?

A continuación, y partiendo de lo anterior, ¿por qué el artículo 4º, relativo a las normas de origen, dice que la determinación del origen de los peces estará sujeta a la bandera del barco que los capture?

De otro lado, para tranquilidad de los pescadores nacionales y para dejar debidamente resguardados los intereses marítimos de Chile, ¿tendrá la Cancillería algún inconveniente para firmar, junto con la Unión Europea, una declaración aclaratoria que deje a firme los derechos económicos que la Convención del Mar confiere a nuestro país en su zona económica exclusiva?

Hay una serie de otras dudas -el escaso tiempo de que disponemos no permite exponerlas en detalle-, que la sala de Senadores de Renovación Nacional hará llegar por escrito a la Cancillería.

Sin embargo, extraigo de ellas la siguiente: ¿Este acuerdo da por superada la demanda que la Unión Europea presentó en contra de Chile en la OMC, o ello será utilizado por la Unión Europea como resquicio para insistir en el acceso a los puertos nacionales?

Tenemos antecedentes de que, con posterioridad al cierre de las negociaciones que derivaron en el Acuerdo, la Unión Europea envió un comisario para presionar a Chile con el objeto de que internacionalice la pesquería de la albacora, renunciando a los derechos que la Convención del Mar concede a los

Estados ribereños. Si ello es efectivo, queremos saber en qué medida afectará a los pescadores industriales y artesanales.

La verdad es que hay una gran cantidad de preguntas en este ámbito. Por ejemplo, respecto de las naves subsidiadas que podrían entrar a Chile -porque en Europa hay asimismo un sobreesfuerzo pesquero- y que, de manera clara, vendrían a competir con nosotros.

También queremos tener más detalles, región por región, sobre lo que anunció la señora Canciller en cuanto a productos agropecuarios, como son las carnes bovina y ovina, respecto de lo cual Chile tiene claras ventajas comparativas, a la luz de diversos problemas existentes en países de la Unión Europea: el de las vacas locas, el de la fiebre aftosa, en fin. Creemos que las cuotas pueden ser muy exiguas para nuestra real dimensión en aquella línea. Queremos saber, entonces, cuáles son las cuotas, región por región, para bobinos, ovinos, carnes blancas.

Finalmente, nos interesa saber si habrá incidencia o repercusión en otras áreas, como la de los servicios que hoy se prestan en Chile, tal como lo han hecho presente, por ejemplo, las organizaciones del transporte terrestre -los dueños de camiones- y las de líneas aéreas nacionales.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, al igual que el Honorable señor Horvath, valoro en toda su dimensión el Acuerdo alcanzado entre Chile y la Unión Europea.

Sin embargo, como se trata de hacer planteamientos y preguntas, quiero referirme a un punto que no ha aparecido en el debate.

A la luz del documento entregado por la Cancillería y en función de lo señalado por el Senador señor García acerca de la situación de las Regiones, considero que no se ha abordado bien lo relativo a las zonas extremas.

Dichas zonas operan sobre la base de la combinación de dos elementos: los beneficios arancelarios y los tributarios, los cuales se han otorgado a lo largo del tiempo debido precisamente al factor aislamiento.

En los últimos años, independiente de la rebaja unilateral de aranceles, Chile ha ido celebrando tratados bilaterales de libre comercio con distintos países (por ejemplo, con México).

¿En qué se han traducido esos acuerdos?

Me explico.

Uno de las grandes ventajas que tenían las zonas extremas era la diferencia de aranceles. Éstos caen definitivamente. De esta manera, el soporte de aquéllas, que era la combinación de beneficios arancelarios y tributarios, se daña, pues uno de sus elementos cae drásticamente. Por lo tanto, las zonas extremas, en esta situación particular, se verán gravemente afectadas en el transcurso del tiempo. O sea, el Acuerdo con la Unión Europea, desde ese punto de vista, profundizará la descompensación en la combinación de beneficios arancelarios y tributarios.

La pregunta concreta, señor Presidente, es si la Cancillería está trabajando en equipo con otros Ministerios para los efectos de equilibrar las compensaciones derivadas de la suscripción de estos tratados de libre comercio.

Por ejemplo, a raíz de la sostenida baja de aranceles que se va registrando con los tratados de tal índole, ¿se ha estudiado para el caso de las zonas extremas la compensación de dicha merma con mayores beneficios tributarios a fin

de mantener el equilibrio? De lo contrario, seguirá agudizándose la crisis en tales sectores.

Recuerdo perfectamente que, cuando se abordó el Tratado con el MERCOSUR, todas las zonas agrícolas que se consideraban muy afectadas lograron con el Gobierno de la época un acuerdo consistente en destinar alrededor de 80 millones de dólares para de algún modo compensar las pérdidas que sufrirían al aplicarse dicho instrumento internacional.

Por tanto, señor Presidente, mi pregunta concreta es si respecto de las zonas extremas el equipo de la Cancillería está trabajando con otros Ministerios para compensar la baja arancelaria potenciando las ventajas de carácter tributario a fin de no perjudicar la combinación a que hice referencia y mantener el equilibrio.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, en primer término, expreso mi satisfacción y complacencia por el Acuerdo con la Unión Europea, que estimo del mayor interés en lo que dice relación a la apertura comercial que Chile inició hace más de veinte años.

Ese Tratado es, en mi concepto, un reconocimiento a la aplicación de políticas claras y sostenidas, las cuales han mantenido a este país con un nivel de seriedad, responsabilidad y competitividad que ha motivado a la Unión Europea y, en general, a todos los países desarrollados a suscribir convenios de tal naturaleza.

También, obviamente, es un reconocimiento a nuestra realidad democrática, la que dista mucho de lo que ocurre en otras naciones.

Además, la negociación que se concretó destruye las injustificadas críticas que muchas veces se hacen a nuestro sistema.

Por consiguiente, reitero mis expresiones de satisfacción y complacencia.

En lo relativo a la Región que represento, el Acuerdo es ampliamente satisfactorio en dos rubros: la exportación de corderos, que aumenta a cinco mil toneladas -cantidad bastante importante-, con un sistema de reajuste que no es del caso analizar ahora; y lo atinente a una de las principales industrias locales, en términos económicos, no en ocupación de mano de obra, como es la de metanol. De tal suerte que expresamos nuestra satisfacción por ello, también.

Algunos asuntos vinculados al Tratado, sin embargo, no obran en nuestro conocimiento, de manera que no podemos sustentar una opinión sobre ellos. Y por eso mis preguntas al respecto se dirigen a la señora Canciller. Ellas se refieren a los aspectos del acuerdo político, al cual se ha hecho referencia en forma muy genérica. Pero el significado completo no lo sabemos.

Se menciona una “cláusula democrática”. Entendemos el significado de ello. Pero probablemente se necesitará un mayor análisis y con más profundidad, pues el asunto debe ser relevante desde el momento en que se requiere la aprobación de los Parlamentos de los países miembros, en circunstancias de que respecto de las cuestiones económicas se han delegado facultades en otras personas y no rige esa exigencia para aprobarlas.

Por lo tanto, nos gustaría conocer más en detalle en qué consisten los aspectos políticos contemplados en el Acuerdo. Por ejemplo, ¿cómo se definirá la concepción de democracia? Obviamente, todos los países tienen distintas

apreciaciones. Ciertos puntos son comunes, pero muchas veces dicen relación al fondo del tema. ¿Quién define lo que es democracia? ¿Cuándo la hay?

No olvidemos que en algunos sistemas parlamentarios europeos las Cámaras no son conformadas por votación directa, popular -es el caso de Gran Bretaña; el de España, incluso-, a diferencia del origen de la mayor parte de los miembros del Congreso chileno. En Italia hay Senadores no elegidos, etcétera.

Vale decir, ¿cuál es el concepto de democracia y quién lo definirá –repito-, en especial si existe una cláusula tan importante que el país que no cumpla con las normas pertinentes puede ser sancionado?

También se hace referencia al terrorismo. ¿Cómo se definirá? ¿Quién aplicará los términos? ¿Será posible actuar con absoluta reciprocidad, esto es, que Chile también exija la observancia de ciertas normas respecto de los países europeos? O sea, ¿cómo juega ese concepto? ¿Quién lo define? ¿De qué manera se aplica? Porque hay muchas formas de expresarlo.

Recordemos que en España, por ejemplo, hasta se está discutiendo -quizá ya es ley- la exclusión de ciertos grupos políticos en razón de que propugnan la violencia, lo que en Chile fue rechazado durante muchos años. Incluso, en el plebiscito de 1989, concordado entre el Gobierno militar y la Concertación, se derogó la norma que así lo establecía.

Son múltiples, entonces, los aspectos que conviene señalar acerca de cómo se aplicarán las normas relativas al terrorismo, de cuál será su sentido, de quién apreciará.

¿Qué efectos habrá, también, en nuestro ordenamiento interno? Y ésa es una de las preguntas básicas que deseo formular a la señora Canciller, para que

informe qué obligaciones -si existen- adquiere el Gobierno de Chile. ¿Será necesario adecuar en algunas materias la legislación nacional? ¿Se requerirá o no modificar la normativa laboral, o la política, u otra de cualquier naturaleza, con el objeto de ajustarse al Acuerdo? ¿O cada vez que ello se exija será preciso un tratado aprobado por el Congreso?

Ésos son los temas que me parece indispensable aclarar. Y ojalá que respecto de ellos se pueda dar una respuesta con la mayor latitud.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, ante todo, expreso mi reconocimiento a la señora Canciller, a su equipo negociador, por el esfuerzo desarrollado y por el que les queda por desplegar. Abrigo la esperanza de que se llegue a buen puerto y se registre un resultado satisfactorio para el país. Es lo que todos queremos en este momento.

De cara a lo anterior, quiero formular algunas precisiones y obtener respuestas sobre aspectos específicos relacionados con la pesca.

El concepto de inversión extranjera, planteado como uno de los temas asociados a ese sector, me hace pensar, dados el sistema de asignación de cuotas que aplica Chile y su completo uso por las pesqueras en operación, que la posibilidad de inserción de capitales foráneos provocará un cambio en la administración de dichas empresas. En cierto sentido, lo veo de esa manera, porque no visualizo un espacio para nuevas empresas que accedan al producto, que ya se encuentra completamente distribuido.

Es algo que deseo dejar expuesto. Y entiendo que, de algún modo, el Honorable señor García también lo dijo. No habría nuevas inversiones en ese campo. A lo mejor en acuicultura -asunto que trataré más adelante- podría existir una consideración distinta. Mas, respecto del punto anterior, pienso que provocará el cambio de propiedad de las empresas.

Me preocupa en particular, de lo que ha llegado a mi conocimiento, un punto que se habría planteado en el Acuerdo y que dice relación a la norma de origen de la captura.

Para mí sería perfectamente claro si la captura efectuada en nuestra zona económica exclusiva fuera nacional por origen, por ley, y que la de alta mar correspondiese a la bandera del barco que la llevara a cabo. Pero se me ha señalado que el texto pertinente del Acuerdo diría que la norma de origen es la de la bandera del barco a partir de la costa. Y si esto es cierto, me suscita una profunda inquietud, porque de alguna manera debilita el concepto de zona económica exclusiva, el de que lo que allí se pesca se encuentra limitado a buques de bandera nacional y, por lo tanto, es de origen chileno.

Ésa es una cuestión que considero central, y la hago presente.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar el Acuerdo, pero también reconocer el cambio de actitud experimentado esta tarde por algunos Parlamentarios de Derecha. Porque en la mañana los percibí un poco contradictorios en sus opiniones y con un ánimo y espíritu muy irritantes.

Nadie puede negar que el trascendente Tratado que nos ocupa es histórico para Chile. Aquí se debe tener una visión de Estado, como país. Y esta mañana observé conductas pequeñas, que no estimo a la altura del logro alcanzado.

¡Ya quisieran países parecidos al nuestro, vecinos o no, llegar a acuerdos con la Unión Europea! ¡Suscribir ese tipo de convenios es entrar en las "ligas mayores"!

Incluso, señor Presidente, aquí se ha cometido el error de comparar este Acuerdo con el del MERCOSUR.

¡Por Dios que están equivocados! ¡Los países que componen el MERCOSUR presentan particularidades y especificidades muy distintas de la Unión Europea! ¡Ambos Acuerdos no admiten comparaciones de ninguna naturaleza: ni por el estándar de vida, ni por el nivel de consumo, ni por las crisis que afectan a las partes de uno y otro!

Se señala, en forma errónea, que nuestra agricultura, nuestros cultivos tradicionales, prácticamente han sido destruidos por el MERCOSUR.

¿Olvidan los Honorables Senadores que el desgravamen a arancel cero se producirá a fines del presente decenio? Y, sin embargo, se habla como si el MERCOSUR ya operara en su totalidad.

¡Por favor, seamos serios! ¡Seamos responsables en los argumentos que entregamos y en los juicios que emitimos!

En ese sentido, debo señalar que en la mañana me resultó contradictoria la actitud de la Derecha. Porque antes siempre -¡siempre!- los vimos mirando hacia Europa (nosotros teníamos una visión más latinoamericana). Tenían una especie de complejo con el viejo continente . Tal es así que, en la década de los

80, el grupo "Los Prisioneros" compuso una canción que decía: "Por qué no se van del país". En cambio hoy, cuando nuestra Canciller logra con la Unión Europea un Acuerdo de la magnitud del que nos ocupa, a algunos de sus Senadores parece molestarles o hacerlos sentirse incómodos.

¡Por favor…! ¿En qué quedamos?

Por eso, reconociendo el esfuerzo desplegado y valorando lo que significa el logro alcanzado, deseo formular algunas consultas a la señora Ministra, aunque quizás ella no tenga la respuesta en este momento. Cuando se llega a un Acuerdo tan importante, que plantea desafíos y oportunidades, sería prudente y pertinente que el Gobierno comenzara a pensar en implementar un programa destinado a sacarles el mejor provecho. Porque es indudable que acarreará desequilibrios regionales, al potenciar unas Regiones por sobre otras. Como en todo orden de cosas, habrá ganadoras y perdedoras. ¿Se elaborará una política de Estado para ir en auxilio y apoyo de estas últimas? Tengo esa inquietud.

Reitero que el Acuerdo conlleva enormes desafíos y oportunidades para el país. Por eso, duele encontrarse con posiciones tan mezquinas como las mencionadas.

Prosigo.

Todos somos testigos de que la Unión Europea subsidia sus productos. ¿Qué pasará al respecto? ¿Nos seguirán enviando productos subsidiados o el Acuerdo acota esa situación? ¿Qué productos, especialmente del sector agropecuario, se desgravarán de inmediato y entrarán al país con arancel cero? ¿Qué implicancias tendrá ese hecho?

Como señalé, en este tipo de acuerdos siempre hay sectores ganadores y perdedores desde los puntos de vista económico y regional. Por eso me interesa saber si habrá una política de promoción, de apoyo hacia los sectores perdedores. Valoro todo lo que ganaremos. Sin embargo, también habrá costos. Me gustaría que la señora Ministra nos precisara qué rubros o Regiones podrían resultar afectados.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cariola.

El señor CARIOLA.- Señor Presidente, felicito a la señora Canciller y a su equipo negociador por el éxito alcanzado al lograr este acuerdo de asociación con la Unión Europea tan oportuno, porque contribuye a fortalecer el blindaje que Chile necesita hoy en este barrio donde los vecinos, lamentablemente, se encuentran muy complicados. Y digo que es oportuno porque fomentará las inversiones en Chile, permitirá acceder al crédito en condiciones más favorables y diversos otros beneficios en los aspectos comerciales.

Deseo felicitar particularmente a don Osvaldo Rosales y a don Carlos Furche. Estoy consciente de su gran preocupación por defender los intereses de la agricultura chilena. Los representantes del sector en la Sociedad Nacional de Agricultura y en la Asociación de Exportadores nos han informado que sus miembros se hallan muy contentos por los éxitos alcanzados con relación a la fruta, rubro en el cual los términos del Tratado son muy favorables.

Lo mismo puedo decir respecto del vino, con excepción de las marcas, aunque en lo personal no puedo estar más de acuerdo, dado que las del cognac y de la champaña son denominaciones de origen francés que el país galo siempre aspiró a

recuperar. Por lo demás, el término del uso de ellas se pactó en plazos que lo hacen bastante digerible.

En cuanto a las carnes rojas y los productos lácteos -sobre lo cual conversé en su oportunidad con don Osvaldo Rosales-, habríamos deseado que las cuotas fueran mayores. Tendremos derecho a exportar por lo menos las mil toneladas convenidas, que es algo para empezar. Primero deberemos cumplir con esa cuota y posteriormente intentaremos revisarla. Entiendo que esto podrá hacerse después de tres años. En todo caso, creo que esa cuota se incrementará en 100 toneladas anuales. Veremos cómo cumplimos.

Me preocupan otros dos aspectos, que también conversé antes con los negociadores: primero, las condiciones en que ingresará a Chile la contrapartida de la cuota europea en lácteos. ¿Qué productos se importarán? Se había pensado negociar que fueran quesos finos (que se elaboran en pequeña cantidad en Chile), de modo que su internación no afectara tanto la producción nacional. Y segundo, si habrá alguna compensación por el subsidio a las exportaciones que otorgan los países europeos. Si no hubiere alguna corrección en tal sentido, podría perjudicarse a los productores internos.

Reitero mis congratulaciones al equipo negociador.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, en mi opinión, este acuerdo comercial es realmente beneficioso para el país. Felicito a todos quienes trabajaron para su consecución.

Digo que es beneficioso justamente porque no contiene elementos negativos como los que señalamos cuando se discutió el tratado con el

MERCOSUR. En esa ocasión, destacamos los aspectos favorables de éste, como el poder acceder a mercados muy amplios y cercanos; pero también hicimos notar otros preocupantes, entre ellos el hecho de que, al aumentar el porcentaje de nuestro comercio con esos países, en el fondo estaríamos importando una mayor vulnerabilidad para nuestra economía frente a posibles vaivenes. ¿Por qué? Porque, obviamente, esas naciones son económicamente más inestables que Chile.

En cambio, a raíz del Acuerdo con la Unión Europea, incrementaremos el comercio, que se realizará con mercados mucho más estables que el nuestro. Desde este punto de vista, además de todo lo que implica la intensificación del comercio internacional, dicho Acuerdo es particularmente beneficioso para el país.

Señor Presidente, escuché con enorme molestia las expresiones vertidas por el Senador señor Sabag. Algunos parecen entender que la democracia consiste solamente en alegrarse de cuanto hace el Gobierno, porque si uno plantea dudas o formula preguntas se ofenden y molestan.

El señor GARCÍA.- Fue el Senador señor Naranjo, Su Señoría.

El señor ORPIS.- En efecto.

La señora MATTHEI.- Gracias. Yo estaba arriba. No vi quien hablaba; sólo escuché los argumentos. Me equivoqué y doy las excusas pertinentes.

Señor Presidente, es tal la soberbia que, como decía, se ofenden y molestan cuando alguien hace preguntas o expresa discrepancias.

El señor NARANJO.- Una cosa es formular preguntas y otra distinta, afirmar algo.

La señora MATTHEI.- A continuación, haré algunas preguntas a la señora Ministra.

Ante todo, desearíamos que nos definiera claramente en qué consiste el mecanismo de solución de controversias: cómo funcionará; de qué manera se nombrará a los árbitros.

En cuanto a fijaciones de cuotas, ¿hay alguna diferencia? ¿Cómo se deben entender y cómo se aplicarán? ¿Existe alguna experiencia sobre ese sistema en particular? ¿Se ha utilizado en otras partes? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los pro y los contra?

Asimismo, sería conveniente saber si se ha hecho alguna evaluación acerca de lo que significa este tratado de libre comercio para el sector industrial. Porque se ha hablado bastante de su incidencia en la pesca y en la agricultura, pero muy poco de sus efectos sobre el sector industrial.

Por último, ¿qué implicará para el sector de servicios, principalmente para las empresas de servicios financieros, como los bancos, compañías de seguros, etcétera?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, a mí me asisten dudas acerca de la oportunidad de este debate. Yo siento que, mientras no se materialice en un texto con valor jurídico, todo lo que se ha hecho hasta ahora es una declaración de intenciones.

Por cierto, al señalar esto no pretendo restar mérito al brillante cometido que han tenido la señora Ministra y su equipo. Sencillamente, quiero llamar la atención acerca de la eventual inconveniencia, incluso, que pueda representar para el éxito final de la negociación discutir aspectos que todavía es posible que experimenten alguna modificación. Eso es como hablar de un traje

cuando se han tomado las medidas. Yo prefiero valorarlo cuando lo tengo puesto. Y el traje que ha mandado a elaborar Chile no está todavía plenamente confeccionado.

Por otro lado, a la luz de las diversas intervenciones que hemos oído, se ve a las claras que hay una aproximación casi intuitiva a los temas. Las respuestas de la señora Ministra, por lo tanto, tendrán un nivel de generalidad concordante con la forma en que se han hecho las interrogantes. No avanzaremos demasiado esta tarde en la profundidad del conocimiento que se requiere tener de una materia tan importante.

Por cierto, cuando el Congreso tenga el texto definitivo será la ocasión propicia para ahondar en todos los aspectos que envuelvan oportunidades para el país y, fundamentalmente, lo que implique riesgos, que sin duda los hay. Es un hecho natural que en una negociación que prestigia tanto al país se tienda a poner el énfasis tan sólo en los aspectos positivos. Con ello, también es natural que se cree un clima de expectativas que a veces no guarda relación con lo que pueden ser los desenlaces reales de cada uno de los aspectos en juego.

Particularmente, señor Presidente, tengo muchas prevenciones respecto de lo que puede representar una negociación de esta índole con bloques comerciales como la Unión Europea y, en especial, con Estados Unidos. Ello, porque se ha hecho un análisis demasiado triunfalista de lo que implica el logro de países como Chile que han arribado a este tipo de acuerdos. Estoy pensando en México. Hay ahí un caso muy ilustrativo, que revela a las claras la actitud que asume Estados Unidos en relación con el cumplimiento de estos tratados. Se produjo en Florida un problema con los tomates. Clinton personalmente -porque en ese país, a diferencia del nuestro, los grupos transnacionales actúan en simbiosis con su

Gobierno- presionó a los productores mexicanos para que incrementaran en un porcentaje determinado el valor de sus tomates a los efectos de que no compitieran con los que se producen en el Estado de Florida. ¿Consecuencia? Pérdida neta de más de 800 millones de dólares para los productores de tomates mexicanos, que debieron sucumbir a las presiones directas ejercidas por el Gobierno norteamericano. A la luz de los textos, no hubo violación, pero sí hubo una presión manifiesta para hacerlos actuar en un determinado sentido.

La señora MATTHEI.- Igual que con Fidel Castro...

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, para atender al compromiso de hacer una pregunta voy a inventar una –desgraciadamente no había preparado ninguna- que permita lucirse a la señora Ministra, porque bien se lo merece. Ha llegado radiante precisamente porque ella esperaba un reconocimiento de esta Corporación, como efectivamente se le ha hecho.

La pregunta que deseo formularle es en qué aspectos específicamente tendrán que pronunciarse los diferentes Parlamentos de los países miembros de la Unión Europea.

Eso es todo, señor Presidente.

La señora MATTHEI.- Pero no era una pregunta para lucirse, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, por supuesto, al igual que quienes me han antecedido en el uso de la palabra, me alegro de que se haya ido caminando hacia un Acuerdo tan importante como el que se acaba de firmar, pero no puedo entender que haya señores Senadores que planteen que hacer consultas, prevenciones y preguntar

qué ocurre con nuestros productores sea una pequeñez. Porque lo más grave que podría ocurrir es que, frente a un Convenio como éste, los señores Senadores lo votáramos irresponsablemente a fardo cerrado para no importunar a quienes han trabajado muy bien en este tema. Yo no he visto en el día de hoy ninguna actitud pequeña. Por el contrario. La actitud de cada señor Senador ha sido de defensa de los intereses de Chile, de la Región o del sector que representa, porque hemos sufrido otras experiencias que han sido difíciles. Y, como lo ha planteado el propio Senador señor Ávila, hay otros países que han vivido una realidad muy compleja.

Deseo preguntar a la señora Ministra respecto del tema del pisco. ¿Cuál es su posibilidad de venta en Europa y qué hay de la denominación de origen?

Y una interrogante práctica. A través de este Tratado, en el tema de servicios -en donde Chile tiene una gran experiencia, especialmente en la minería-, ¿van a poder trasladarse equipos, empresas con trabajadores chilenos, a trabajar a Europa, con las ventajas comparativas que ello conlleva?

Antes de terminar, me referiré a un tema que afecta a mi zona: el de la inversión minera y, en materia agrícola, a la problemática de las aceitunas y del aceite de oliva. Hoy en día las aceitunas españolas se venden más baratas en Chile que las aceitunas chilenas. Eso se produce por un problema que se puede agravar. Es el siguiente. Muchos países europeos agrícolas bonifican aquella parte que no se siembra o que no se vende en la comunidad económica, y esos productos llegan a Sudamérica, a África y Asia, con costos cero, los que han sido pagados a sus productores para que no se vendan en los países de la Unión Europea.

Ese problema, que ya lo tenemos con los dos productos mencionados y otros, podría extenderse a varios del ámbito agrícola. Entonces, como nos vamos a

integrar al mismo bloque, quiero preguntar a la señora Ministra si también rige para nosotros esta prohibición de que España no puede sino vender determinada cantidad de aceitunas y de aceite de oliva, o si vamos a quedar en la otra situación, bastante compleja, consistente en que la Unión Europea nos venda todos aquellos productos que allí no está permitido vender y que, además de venir subvencionados, quedarán desgravados en materia arancelaria, lo cual, en definitiva, generará un cuadro muy inconfortable para los productores nacionales.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Viera-Gallo.

El señor VIERA-GALLO.- Señor Presidente, tal como lo han hecho otros señores Senadores, en especial el Honorable señor Valdés, quiero comenzar mi intervención valorando el acuerdo político que significa el Tratado con la Unión Europea. No cabe la menor duda de que, para un país como Chile, acceder a un entendimiento de largo plazo con ese conglomerado significa un factor de estabilidad y progreso.

Al respecto, deseo reafirmar el compromiso que este acuerdo político implica con ciertos valores constitutivos de la Unión Europea. Porque no se trata de hablar sólo de Occidente. El lunes recién pasado participé, junto al grupo del Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales que preside el Senador señor Valdés, en un encuentro en la Academia de Guerra. Y, cuando se trata de definir relaciones militares, se habla con mucha facilidad de Occidente.

Pero, ¿qué es Occidente? Lo pregunto porque es algo que puede prestarse a controversia. En el caso de la Unión Europea es, claramente y en primer lugar, adhesión a principios democráticos. En el Acuerdo hay una cláusula que lo establece categóricamente, en una forma que nadie podría soslayar. En segundo

término, vigencia inexcusable de los derechos humanos. Existe una Corte Europea en esta materia. En tercer lugar, un espacio social. La Unión Europea cuenta con una Carta Social de Derechos (de los trabajadores, de los ciudadanos, de los consumidores, de la mujer, de los niños, etcétera). Se trata de la realización de lo que el Senador señor Silva ha intentado implementar en Chile como un Estado Social de Derecho. Y a eso han adherido las grandes fuerzas políticas constitutivas de la Unión Europea.

En el plano internacional, también significa actuar de determinado modo. Primero: apoyo irrestricto al Derecho Internacional. Tal vez queriendo pagar las culpas del período de la colonización, hoy los países del Viejo Continente son fieles custodios del Derecho Internacional. Segundo: valoración de las instancias multilaterales, en especial de las Naciones Unidas, a diferencia de la política de Estados Unidos, que constantemente pretende actuar fuera del ámbito de dicha Organización y de otras instancias internacionales. Tercero: reafirmación de una Europa abierta al Tercer Mundo, y que no se comporta como una fortaleza que se defiende de los países que no gozan de prosperidad. Es necesario recordar que la Unión Europea ha celebrado acuerdos tan importantes como el Convenio de Lomé. Y en el Tratado con Chile existe un capítulo especial sobre cooperación científica, universitaria y tecnológica.

En cuanto a los acuerdos económicos, pensando en la Región que represento, no puedo sino alegrarme de lo que aquí se plantea. Se dice que nuestros productos de exportación (madera, papel, textiles, confecciones) accederán de manera más fácil al mercado europeo. También, en el campo agrícola, como han indicado varios señores Senadores –entre ellos, los Honorables señores Moreno y

Gazmuri-, se menciona que habrá nuevos destinos para la fruta y todos sus derivados, y para la agroindustria.

Respecto de la pesca, me he preocupado especialmente de clarificar, con la Subsecretaría del ramo, los puntos en que los grandes industriales del sector tienen dudas. Y creo que, al menos desde mi punto de vista, han quedado bastante esclarecidas, tanto en lo que se refiere a la denominación de origen de los productos, como en lo relativo a las condiciones en que podrán ingresar los capitales europeos a la luz de la legislación pesquera nacional.

El tema es muy amplio, pero pienso que el Tratado no hace sino ratificar el éxito de la política exterior de Chile, que se viene desarrollando desde hace muchos años, y en el caso específico de este Acuerdo desde la época del Presidente Frei, por todas las personas que han jugado un papel en la Cancillería, y que ha concluido muy brillantemente bajo el Gobierno del Presidente Lagos y con la Ministra Soledad Alvear.

Por último, quiero resaltar que este logro no habría sido posible si no existiera en Europa una fuerte corriente de solidaridad con la democracia, la libertad y los derechos humanos en nuestro país. Para quienes vivimos el exilio en el Viejo Continente, no cabe la menor duda de que la causa de Chile es una bandera que tomaron en sus manos las fuerzas políticas democráticas de izquierda, de centro y de derecha. Y es importante resaltar esto. Las fuerzas de derecha de Europa también apoyaron el retorno de la democracia en Chile. Y resulta evidente que es por esa simpatía, sembrada en años muy difíciles, que hoy ese importantísimo conglomerado internacional se acuerda de que existe un país lejano, de 15 millones

de habitantes e irrelevante desde el punto de vista económico como para movilizar a la Unión Europea.

Por eso, deberíamos felicitarnos todos los que de alguna manera, en un momento u otro, sembramos algo para que este éxito fuera posible.

Termino, señor Presidente, diciendo que, si lográramos el acuerdo con los Estados Unidos, sólo México e Israel en el mundo estarían en la misma situación: México, indudablemente, por la circunstancia de ser fronterizo con Estados Unidos, y por su magnitud; e Israel, por su posición estratégica. ¿Por qué Chile, entonces? Al menos, creo yo, seamos agradecidos de nuestra propia historia, de nuestro propio esfuerzo, más allá de banderías políticas, y seamos consecuentes con los principios que hoy nos comprometemos a respetar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero declarar que no cabe duda de que, en un mundo moderno y globalizado, la suscripción de tratados de esta naturaleza, acuerdos de asociación entre un país como Chile y la Unión Europea, constituye un avance importante en lo que se refiere al desarrollo económico, particularmente para nuestra nación.

Sin embargo, no puedo dejar de hacer una prevención. A mí me sorprende -y lo digo como Senador que se ha incorporado hace muy poco a esta Corporación- que en una sesión destinada a realizar consultas a la señora Canciller, a quienes, en legítima defensa de los intereses propios de las Regiones que representan, cumplen precisamente con esa finalidad, se les imputen conductas pequeñas, ignorancia, falta de visión de futuro. Pienso que ésa es exactamente la

manera opuesta de enfrentar un debate de esta naturaleza. Porque, ¿qué sentido tendría una sesión como ésta si no se permitiera plantear todas las dudas e inquietudes que surgen legítimamente, sobre todo después de la pésima experiencia que hemos tenido con el MERCOSUR?

Recuerdo que cuando se discutió dicho instrumento, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados el ex Presidente Frei sostuvo que "la agricultura de exportación, la minería y la industria serán los rubros para quienes se abrirán grandes oportunidades de negocios". Y se creó una enorme expectativa en Chile.

Sin embargo, el resultado objetivo del MERCOSUR es muy malo. En 1996, nuestra balanza comercial arrojaba un saldo negativo de mil millones de dólares con los demás miembros de ese pacto regional, cifra que hoy se ha elevado a 2 mil 600 millones de dólares. Pero no sólo se afectó a la agricultura –que de una balanza comercial positiva de 32 millones de dólares en 1996, pasó a una negativa de 42,5 millones de dólares-, sino que lo mismo ocurrió, lamentablemente, con la minería y la industria.

Entonces, es legítimo que exista preocupación para informarse de los efectos del Acuerdo con la Unión Europea, entendiendo todas las diferencias que puede haber entre ambas situaciones, porque el deber de los Senadores es justamente defender a los habitantes de sus respectivas Regiones de las consecuencias que genera un convenio de asociación de este tipo.

En concreto, deseo formular tres consultas a la señora Ministra.

En primer término, en el caso de la Novena Región, pienso que este acuerdo de asociación puede ser un gran paso para la zona más pobre de Chile, con

40 por ciento de indigencia y un tremendo conflicto mapuche –entre paréntesis, artificial-, que inhibe la inversión.

Por lo mismo, es muy importante para nosotros saber y comunicar a nuestra Región qué efectos tendrá el Tratado, por ejemplo, sobre las exportaciones de madera, una de las actividades básicas de la zona. No sólo de la madera bruta, sino de aquella que es elaborada o que se vende como piezas o partes o como muebles, con lo cual se incorpora trabajo a la extracción y explotación de la madera. O, concretamente, respecto de productos agrícolas tradicionales, como es el caso del trigo, la carne o la leche, que pueden abrir fronteras importantes en una zona que hoy está muy deprimida, como se señaló anteriormente, por los subsidios que esos países otorgan a sus productos, los que ingresan a precios extraordinariamente bajos, produciéndose una marcada competencia desleal de parte de las naciones europeas respecto de la realidad chilena. Por lo demás, así quedó claramente reflejado en una reunión celebrada por la Comisión de Agricultura, en la que participaron señores Senadores de todas las tendencias políticas.

En segundo lugar, por intermedio del señor Presidente quiero consultar a la señora Canciller que pudiera precisarnos más lo relativo al ámbito político del Tratado. No tengo duda de que un convenio de esta naturaleza debe tener cláusulas que garanticen que los Estados son democráticos. Eso me parece importante y positivo. Pero es bueno saber cuáles son los alcances que de los acuerdos políticos se derivan, para poder evaluarlos adecuadamente.

Finalmente, deseo que la señora Ministra dé antecedentes por lo que en el Derecho Internacional se denomina la cláusula de la nación más favorecida. Según entiendo, esa cláusula obliga al Estado de Chile a otorgar a los países que se

incorporan en un convenio nuevo los mismos beneficios económicos que a aquellos con los cuales suscribe un tratado. Ello significa que nuestra nación debe otorgar los mismos beneficios que le concede Europa –termino de inmediato, señor Presidente-, por ejemplo, respecto de los países latinoamericanos con los cuales tenemos tratados anteriores, o como ocurre con el caso de Canadá o de México. Por lo tanto, el efecto de este acuerdo de asociación no es sólo con Europa, sino también, por la cláusula de la nación más favorecida, con naciones distintas de las europeas.

Ésas son las consultas que por su intermedio deseo formular, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Boeninger.

El señor BOENINGER.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a todos quienes han participado en esta negociación que ha llegado a tan feliz término.

Debo recordar que ella se remonta a 1990, etapa en la que se inició todo este proceso de reinserción –por decirlo de alguna manera- positiva para Chile en el contexto internacional y, por cierto, en sus relaciones con los países europeos, que fue el resultado de la vuelta a la democracia en nuestro país.

Naturalmente, ese proceso fue evolucionando. Las tratativas concretas se iniciaron en el Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle –de ahí también su mérito- y han culminado ahora bajo la gestión del Presidente Lagos y de la Ministra señora Alvear, por lo que merecen especiales felicitaciones, así como también don Heraldo Muñoz y don Osvaldo Rosales.

Ahora, debo decir que para mí todas las preguntas son legítimas, porque se trata de saber en detalle en qué consiste el tratado y cuáles son los problemas que pudieran existir.

Comprendo perfectamente bien que los Parlamentarios de distintas Regiones formulen consultas, en especial los de aquéllas más relacionadas con materias que potencialmente puedan afectarles de manera más directa.

Sin embargo, debo señalar que la verdadera dimensión del inmenso logro que esta negociación que ha culminado significa para Chile, y el esmero y el esfuerzo desplegados por la Unión Europea en negociar, tras fatigosas rondas, un acuerdo comercial, de cooperación y político con un pequeño país de 15 millones de habitantes, situado en los confines de América del Sur, podrían quedar ocultos o desaparecer de la atención central, por el efecto de concentrar la atención en los problemas concretos, específicos, y de alguna manera menores, aunque sean importantes y legítimos. En síntesis, señor Presidente, no quisiera que en esta materia los árboles no dejen ver el bosque.

Para Chile significa un reconocimiento el interés demostrado por la Unión Europea hacia nuestro país. Y ello, no por la dimensión de su mercado, sino por lo que es nuestra patria en términos de sus instituciones democráticas, de su éxito económico, de su estabilidad política, de la valoración que internacionalmente se tiene de sus instituciones, su honestidad, su transparencia, etcétera.

Ahora, pienso que cierto clima que se ha presentado en el día de hoy no se produce por las preguntas mismas, sino porque, a mi juicio por razones históricas, a un sector del Parlamento le cuesta reconocer que los tratados comerciales o económicos son también el fruto de variables y de afinidades políticas

que en este caso son las que, indiscutiblemente, han primado desde el punto de vista de la Unión Europea.

En tercer lugar, debo manifestar que habitualmente se habla de beneficios y de costos, y se trata de hacer una medición de cuál es el beneficio neto. Yo prefiero referirme a ventajas, oportunidades y desafíos, porque los costos de hoy, que evidentemente hay que conocerlos, son las oportunidades del mañana. El problema radica en que los costos hay que entenderlos como desafíos, que es posible enfrentar directamente, o por un cambio en las actividades que se desarrollan en determinado tiempo y lugar. Por ello, tampoco se puede hacer una evaluación de costos en términos estáticos; es decir, comparar lo que el tratado dispone respecto de ciertas materias con lo que es la situación del sector o producto correspondiente en Chile en el día de hoy, porque, naturalmente, en términos dinámicos, ése es justamente el desafío: enfrentarlos y superarse como país para convertirlos en oportunidades.

Asimismo, debo señalar que, en términos de oportunidades, se van a abrir aquí nuevos nichos, producciones con mayor valor agregado, etcétera.

Tampoco me convencen –creo que hay que mirar dos veces- las ácidas críticas formuladas al acuerdo con el MERCOSUR, porque los plazos para ajustarse a los convenios del MERCOSUR son muy largos. Por algo se han dado 15 años. Si el país no es capaz de ajustar determinada actividad en 15 años, significa que efectivamente ella tiene poco porvenir.

Para terminar, quiero simplemente expresar que merece especial atención el hecho de que exista una cláusula de cooperación, que nos permite un acceso directo a programas reservados a los socios de la Unión Europea, y también

la potencialidad de la triangulación de cooperación horizontal, en la que nosotros mejoramos nuestras relaciones y nuestra propia inserción con terceros países mediante los recursos de las naciones de la Unión Europea.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, en primer lugar, felicito muy sinceramente al Gobierno, a la señora Canciller y a todo su equipo de negociadores que han logrado un acuerdo tan importante con las 15 naciones más desarrolladas de Europa, lo que abre una perspectiva muy grande de desarrollo económico a toda nuestra nación.

Debo recordar que al inicio de su intervención la señora Ministra expresó que lo hacía en términos globales, generales, porque los detalles de cada una de estas negociaciones se hallan todavía en proceso de redacción y de traducción a nueve idiomas, correspondientes a los distintos países que integran esta negociación. Por lo tanto, no podemos contar con los detalles que algunos de nosotros quisiéramos.

Por esa misma razón, son pertinentes todas las inquietudes manifestadas por los señores Senadores, quienes están preocupados por inquirir mayores detalles sobre estos acuerdos.

Sin embargo, cabe preguntar, entonces, el porqué de esta sesión. Porque, a raíz del anuncio de la firma de este acuerdo tan importante, no parece admisible que el Parlamento no se halle informado de primera fuente. Ésa es la razón por la cual el Senado –espero que en algunos días lo haga también la Cámara de Diputados- invitara a la señora Ministra de Relaciones Exteriores. Tengo grandes esperanzas en ella y también en los muchos compromisos de mayor gestión de cada uno de nosotros. Se nos abren perspectivas.

Es evidente que para la concreción de este acuerdo ha sido tomado en cuenta el hecho de que vivamos en una nación democrática y de que respetemos nuestras instituciones. La estabilidad económica de que gozamos constituye un ejemplo no sólo para los países latinoamericanos, sino para muchos otros. A ello se agrega, sin duda alguna, el respeto a los derechos humanos, que todos procuramos conservar.

Me parece que los desafíos que nos impone el tratado nos obliga a ser muy creativos y ver cuáles son las ventajas que podemos sacar. Estamos negociando con países desarrollados, que cuentan con un ingreso per cápita muy alto. Dado el progreso que ellos han alcanzado a través de los años, ya no quedan trabajadores en sus campos, pues sólo utilizan maquinarias y productos químicos. Y a raíz de esa mecanización todos sus productos se encuentran altamente contaminados.

Podemos ofrecerles productos orgánicos, libre de toda contaminación. Por el hecho de que nuestro país -¡gracias a Dios!- está protegido por la cordillera y el mar, no llegan las miles de plagas existentes en otras naciones. Y tampoco contaminamos nuestro suelo, porque todavía aquí se usa el azadón para aporcar. Se espera que el producto se seque en forma natural para cosecharlo. En dichos países, en cambio, usan productos químicos para eliminar la maleza y apurar la cosecha. Tanto producto químico han utilizado que la tierra y todo lo que producen en ella se encuentra muy contaminado.

Hoy día vemos que el alcalde de Santiago fue con un grupo de microempresarios a Europa. Es importante. A mí me llama la atención. Ojalá tengan éxito. Y por qué no visitar mañana a cada uno de esos países para ofrecerles productos orgánicos y dar una posibilidad a los pequeños agricultores de nuestra

patria. Evidentemente, ello implica trabajo y organización. Ése es el desafío que debemos saber afrontar para sacar buen provecho al tratado, que, sin duda alguna, nos abre grandes perspectivas de desarrollo y de mejorar nuestras condiciones de vida.

Deseo reiterar las dudas y consultas formuladas aquí. ¿Qué ocurre con la pesca? ¿Podrán los barcos extranjeros que pescan más allá de las 200 millas utilizar nuestros puertos para llevar sus capturas a sus países de origen? ¿Existe algún compromiso en ese aspecto?

Por otra parte, hace años que tratamos de sacar el tratado de libre comercio con Estados Unidos. Hoy se encuentra en el Senado de dicho país retenido fundamentalmente por dos problemas: uno, relativo al medioambiente, y otro, de carácter laboral. Al respecto, pregunto: ¿Qué incidencia tienen ambas materias en el tratado con la Unión Europea?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, ante todo, deseo señalar que, conforme a los antecedentes proporcionados, el tratado no se halla aún redactado, ni podemos por lo tanto conocer la letra chica. Por lo tanto, la labor que se requiere para buscar el mejor interés nacional y la política de Estado que significa un esfuerzo de este tipo, a mi juicio, obliga a que los Poderes Ejecutivo y Legislativo trabajen coordinada e informadamente, lo que hasta el momento, a mi juicio, no ha ocurrido.

Por eso, deseo expresar a la señora Ministra que, dada la importancia del tratado –me sumo a las felicitaciones, porque trabajar en paralelo además los otros acuerdos que tiene contemplados en su estrategia el Ministerio, implica un

gran esfuerzo-, a mi juicio, es preciso dar a lo menos una información detallada al Poder Legislativo de este tipo de tratados y sus alcances para el desarrollo económico nacional.

Por lo tanto, sugiero a la señora Canciller –lo hemos hecho otras veces con el Ministerio de Relaciones Exteriores- que se analicen todos los efectos políticos, económicos, sociales y tecnológicos que trae aparejado el acuerdo. Porque, de lo contrario, no se tiene la visión completa de sus reales alcances.

Aquí estamos, de alguna forma, embarcándonos en un proceso de desarrollo en la cual la locomotora del tren la conduce la Unión Europea y no nosotros. Eso es evidente, dada la asimetría existente entre los Estados.

Por consiguiente, la interacción entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo es clave para opinar en el buen sentido, sin que corresponda molestarse porque algunas veces se den a conocer visiones o preocupaciones que pueden interpretarse como cosas negativas.

En segundo término, ¿cómo se va a resguardar efectivamente la zona económica exclusiva desde el punto de vista político y jurídico? Planteo lo anterior –la señora Ministra ha señalado que ello está contemplado en el tratado-, porque parece que no está presente el hecho de que Chile fue el inventor de la zona económica exclusiva. Europa siempre nos ha mirado como un país que le cerró el mundo a su expansión -a la expansión imperialista, en muchos aspectos-, y que le cerró el espacio marítimo cuando la CONVEMAR, al final, aprobó el concepto de la zona económica exclusiva, que privilegió a Chile.

Por lo tanto, si se tiene presente que la pesca es fundamental para el desarrollo económico del país, me parece que aún falta profundidad en cuanto a tal

concepto. Por lo tanto, al respecto me uno a las dudas de mis Honorables colegas, porque esto es fundamental.

En tercer lugar, ¿qué ocurre con la filosofía de ciertos acuerdos en proceso como el de Galápagos o con los que nos tratan a veces de forzar en cuanto a aceptar la Convención de Washington, de 1995, impulsados por el Ministerio y legisladores? ¿Se ven afectados? ¿En qué manera?

Por último, ¿no valía más la pena –como plantearon los pescadores industriales- dejar el tema de la pesca para una segunda fase, a fin de jugar antes todas las alternativas posibles al respecto? Porque, evidentemente, si uno mira el total de dicha apertura -de alguna manera este tratado es una apertura-, ella aparece como un elemento estratégico de cambio más allá de los alcances que establece la CONVEMAR acerca de la zona económica exclusiva.

Para quienes hemos seguido desde hace cuatro años las relaciones internacionales de Chile, el que se hayan llevado adelante las conversaciones sobre el acuerdo constituye, sin duda un gran esfuerzo y un éxito, pero este éxito es del Estado. Por lo tanto, aun cuando molesten las preguntas que formulemos, las hacemos en el bien entendido de que estamos contribuyendo a perfeccionar un acuerdo que afecta a la nación toda.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Sólo resta por intervenir el Honorable señor Ríos, quien no se halla presente en la Sala.

Por lo tanto, tiene la palabra la señora Ministra, para dar respuesta a las consultas y observaciones formuladas.

La señora ALVEAR (Ministra de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, ante todo, deseo agradecer las expresiones vertidas en el curso del día de hoy por las señoras y

señores Senadores presentes en esta sesión especial, y reiterar lo que señalé en la mañana al iniciar la exposición acerca del tratado.

Efectivamente, hemos culminado la negociación. Tenemos los textos de los acuerdos respecto de todas las materias. En la actualidad, se está en el proceso de revisión y redacción jurídica de los textos, para lo cual vamos a tomarnos los días que sean necesarios, con el objeto de terminar un trabajo responsable, acucioso –como el que en estos momentos llevamos a cabo-, que nos evite tener un eventual problema de interpretación o la necesidad de suscribir algún acuerdo adicional.

Reitero que los textos se encuentran listos. En estos momentos, se está redactando el articulado jurídico de los mismos en idioma inglés. Por lo tanto, aprovecho de aclarar que cualquier texto o borrador en circulación, no es de carácter oficial, por cuanto aún estamos en dicho proceso.

En la mañana expliqué que probablemente en junio del año en curso estaremos en condiciones de inicializar el proceso, lo que significa la firma por los jefes de negociadores de cada una de las páginas del acuerdo, que son alrededor de mil.

Deseo señalar que, por cierto, estamos a disposición del Senado y de la Cámara de Diputados con el objeto de resolver todas las consultas y dudas que existan respecto de este instrumento internacional, cuyo texto podrán tener materialmente Sus Señorías apenas culmine el proceso a que hice referencia. Además, la opinión pública podrá enterarse del citado documento a través de la página web de la Cancillería, donde lo pondremos a disposición de todos los chilenos para que sea conocido en plenitud.

Por otra parte, no me cabe duda, y es de justicia reconocerlo, de que el trabajo preparatorio del acuerdo se viene realizando desde que asumió el ex Presidente Aylwin. Como se recordaba, a él correspondió iniciar la inserción de Chile en el ámbito internacional, como un desafío de su política exterior, y conocemos muy bien los avances significativos que se lograron en esa perspectiva. Y, a continuación, durante el Gobierno del ex Presidente Frei –en 1996 y en 1999- se alcanzaron acuerdos muy significativos que permitieron la materialización de las conversaciones y la institucionalización del diálogo para iniciar este convenio de carácter político, económico y de cooperación con la Unión Europea.

Para realizar nuestro trabajo, en los dos últimos años, nos estructuramos internamente mediante la formación de un comité constituido por los Ministerios de Hacienda, Economía, Agricultura y Relaciones Exteriores, conducido por la Cancillería. Adicionalmente, creamos un consejo asesor compuesto por parlamentarios, empresarios, académicos y representantes del mundo laboral, al cual informábamos a medida que se lograban ciertos avances y se recogían inquietudes, sugerencias y aportes.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer el trabajo de apoyo en los diferentes Parlamentos europeos que muchos señores Senadores y Diputados han venido realizando desde hace mucho tiempo, especialmente en los dos últimos años, a fin de lograr la sensibilidad necesaria para que, una vez que ingrese el tratado al Parlamento Europeo y a cada uno de los 15 Parlamentos nacionales que lo integran, pueda ser aprobado, como lo esperamos.

Durante el transcurso de toda la negociación, en las reuniones previas de nuestros equipos interministeriales, permanentemente se consultó al sector

privado chileno. Con posterioridad a la realización de las rondas, se hizo una evaluación en conjunto. A mayor abundamiento, en las últimas rondas operó lo que se denominó el "cuarto adjunto" que -como comenté esta mañana- implicaba interrumpir nuestras negociaciones cuando existía alguna duda, a fin de conversar con el sector privado y tomar con él las decisiones.

Señor Presidente y señores Senadores, con lo anterior, quiero destacar que aquí se ha efectuado un verdadero esfuerzo de país, el cual valoramos sobremanera.

Hoy en la mañana, antes de venir al Senado, tuvimos un desayuno de trabajo con representantes de la CTC, la Sociedad Nacional de Agricultura, la Asociación de Bancos, la SOFOFA y la Cámara Nacional de Comercio, todos los cuales, en forma unánime, están muy satisfechos con el acuerdo alcanzado. Más aún, pienso que sería muy importante –estoy segura que así se hará- que sus representantes sean invitados a las comisiones pertinentes al momento de que se discuta el tratado, luego que ingrese al Congreso Nacional, pues están muy interesados en dar sus opiniones sobre el particular.

El trabajo realizado durante tanto tiempo en el denominado "cuarto adjunto" hizo generar, en estos dos años, confianzas y especiales sensibilidades, que permitieron al sector público recoger y comprender cuáles eran los puntos más delicados. Al mismo tiempo, el área pública tuvo la confianza de recurrir al sector privado para consultarle sobre cómo resolver determinada disyuntiva. De esa manera, se puede decir que las dificultades fueron resueltas en conjunto.

Por cierto, en esa dirección apunta la sensibilidad de todas las asociaciones que tienen absolutamente claro el trabajo realizado. Desde esa

perspectiva, estoy segura de que Sus Señorías ya sabrán cuál es la percepción de cada una de ellas respecto de tal labor.

En definitiva, los textos resultantes han sido la materialización de los acuerdos alcanzados.

Cabe recordar que ayer se realizó un encuentro con el sector vitivinícola chileno, el cual está extraordinariamente satisfecho con el acuerdo alcanzado.

Quiero señalar modestamente -pues no se trata de comparar situaciones- que hace algunas semanas en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado se nos recordaba que el acuerdo con Sudáfrica había tardado siete años en llegar a un consenso en el área vitivinícola; nosotros demoramos dos y logramos mucho más que lo alcanzado en ese tratado. Eso lo dice nuestro sector privado, lo que parece importante que Sus Señorías escuchen.

Efectivamente -lo manifestamos anteriormente-, algunos productos -como la champaña y el coñac, entre otros- contarán con un plazo de cinco años para salir del mercado de la Unión Europea y de doce para las ventas en el mercado interno, lo cual implica un tiempo suficiente para tomar las medidas pertinentes.

El viernes próximo sostendremos un encuentro con la Corporación Nacional de Exportadores que, con mucha generosidad, rendirá un merecido reconocimiento por el éxito alcanzado a todos los profesionales y los equipos negociadores que participaron en la elaboración de este tratado.

Con ello, deseo graficar que éste no ha sido un trabajo aislado del sector público; muy por el contrario. Se trata de una labor que ha concitado un

esfuerzo de país en su conjunto y, en esa perspectiva, debemos seguir trabajando para las etapas futuras.

Se han formulado muchas preguntas en torno de la agricultura. Sobre el particular, considero necesario precisar -como lo señalamos durante la mañana- que hemos conseguido logros muy significativos en frutas, vinos, hortalizas y en cuotas significativas en carnes y quesos. Dentro de nuestra agroindustria, hay productos emblemáticos que enfrentan aranceles prohibitivos que se desgravarán totalmente en cuatro años. Esta mañana recordaba, por ejemplo, que los jugos de frutas obtendrán una rebaja de arancel de 40 por ciento.

Por otra parte, logramos la exclusión del trigo, de la harina de trigo, del azúcar y derivados -léase fructosa, lactosa y glucosa- y de la leche en polvo, porque al momento de negociar tuvimos en consideración los sectores sensibles de nuestra agricultura. Eso constituye un avance muy relevante, pues la inquietud manifestada por los agricultores, fue recogida por la Cancillería y ahora se incluye en el acuerdo alcanzado. Entonces, quedan plenamente resguardados los sectores más sensibles de la agricultura.

Además, cabe recordar, en términos de cifras, que del total de las importaciones agropecuarias, 64 por ciento proviene del MERCOSUR y sólo 9 por ciento de la Unión Europea.

Se ha consultado, asimismo, respecto de la pasta de tomates, tema que es muy sensible. Efectivamente, se logra su desgravamen a los cuatro años.

A modo anecdótico y como una forma de compartir con Sus Señorías la tensión propia de las últimas horas de negociación, quiero recordar que en Bruselas, en el momento en que se preparaba una de las reunión finales con el

Comisario Lamy y con nuestro equipo negociador -muchos de ellos presentes en la Sala- discutíamos cuáles eran los temas políticos que debíamos tratar en ella. En la penúltima de esas reuniones me llamó la atención el que se abordara lo relativo a pastas de tomates. Francamente, no pensaba que constituyeran algo muy importante desde el punto de vista político, pero se me insistió fuertemente en la necesidad de incluirlas.

Felizmente, gracias al esfuerzo de nuestro equipo de negociadores – algunos de cuyos integrantes se encuentran presentes, y que vuelvo a valorar-, en el último momento logramos este avance tan significativo, y que fue extraordinariamente celebrado por lo que representa.

Nos han preguntado sobre los productos agrícolas que van a ingresar. En este sentido, no hay nada distinto a lo que actualmente ocurre. Va a ingresar whisky, preparados de alimentos agrícolas, y aceite de oliva.

Quiero referirme a un detalle muy importante relacionado con nuestra balanza comercial agrícola, la que es favorable a Chile. En efecto, se exportan mil millones de dólares, e importamos cien millones de dólares.

Por otra parte, es conveniente recordar –también se nos preguntó al respecto- que la cuota de carne representa el 15 por ciento de nuestra producción anual de novillos. Y es la primera vez que Chile -¡primera vez!- exportará carnes, en un paso de suma trascendencia. Si observamos lo que esto significa en carnes blancas, ciertamente estamos frente a un logro digno de destacar.

Nos han manifestado la preocupación existente respecto de las defensas sanitarias, tema que, sin duda, es de gran relevancia. Sobre el particular, estimo del caso informar que se firmó un anexo al Acuerdo que garantiza totalmente

nuestro estándar sanitario. Todos los aspectos sanitarios quedan debidamente resguardados, y hubo al respecto especial preocupación en el momento de negociar.

En lo referente a los duraznos en conserva, acerca de los cuales fuimos consultados esta mañana, quiero comentarles que su ingreso será con desgravación recíproca, lo cual también constituye un progreso con relación a lo que actualmente ocurre.

Ya me referí a las pastas de tomates, pero debo agregar que en este caso la desgravación será total a los cuatro años, con etapas de 25 por ciento desde el primer año, de modo que vamos avanzando en esa dirección.

Quiero recordar, al abordar lo referente a los vinos, que el domingo de la semana en que logramos el acuerdo, un medio de comunicación publicó una foto donde aparecíamos destapando una botella de champaña, graficando así el éxito obtenido. Es el rubro en el cual hemos coordinado de manera muy acuciosa cada uno de aspectos. Esta mañana dijimos que se ganó la certeza jurídica en lo tocante a marcas y prácticas enológicas, y conseguido ventajas en lo concerniente al acceso.

En cuanto a la consulta sobre la graduación alcohólica, inquietud expresada esta mañana, debo decir que es de menos de 11.5 por ciento; es decir, que Chile puede producirlos e ingresar a la Unión Europea, lo cual, por cierto, ha sido también solicitado por nuestro sector.

En lo relativo al pisco, su denominación, en la parte referente a los licores, figura como procedente de Chile, lo cual es muy importante, especialmente para algunas de las regiones de nuestro país, como la Tercera y la Cuarta. Cabe advertir que hace algún tiempo hubo una discusión sobre el tema en este Congreso,

y es el momento apropiado para realizar una promoción de nuestro pisco en la Unión Europea. Debo acotar que, como figura en la lista B, tiene desgravamen a cuatro años.

Tanto ahora como en la mañana se nos han formulado diversas consultas acerca de la pesca. Lo primero que deseo destacar es que, en lo que respecta a las reglas de origen, las 200 millas marítimas frente a las costas chilenas fueron reconocidas. Más allá de ellas, vale decir, en alta mar, puede operar cualquier pabellón, pero se resguarda nuestra Zona Económica Exclusiva de las 200 millas. Así de categórico y tajante. Algunas informaciones o textos en contrario pueden haber formado parte, en algún momento, de borradores de la negociación, pero –reitero- el reconocimiento de las 200 millas marítimas está consignado en el acuerdo con la Unión Europea.

Asimismo, desde el punto de vista de lo que significa el acceso, más de un 75 por ciento de los productos pesqueros comprendidos en el acuerdo será beneficiado con una desgravación de entre cero a cuatro años. Esta mañana detallé los que gozarían de desgravación inmediata y aquellos que llegaban hasta cuatro años. ¡El 75 por ciento! Me dirán que es menos que en otros casos. Sí. Efectivamente, es menos, porque en el caso de los bienes industriales, a los cuales me referiré con posterioridad, el 99.5 por ciento de ellos ingresarán al mercado europeo libres de arancel en forma inmediata. En el caso de la pesca, es menos: el 75 por ciento. Pero no es que no gane nada, no es que sea el "pato de la boda": consigue menos.

Por otra parte, están plenamente resguardados nuestros derechos de soberanía, y desde esa perspectiva quiero garantizar absoluta tranquilidad. Existe

una declaración conjunta al respecto, en la que se reconocen, además, los derechos derivados de la Convención del Mar, ya que, por cierto, nosotros desde hace 50 años hemos realizado un trabajo muy importante en la CONVEMAR, y hoy lo estamos haciendo en el Acuerdo de Galápagos, que ya fue aprobado por este Parlamento, como asimismo por Ecuador, y estamos trabajando para que también lo hagan los otros dos Parlamentos. De ese modo estaremos en condiciones nuevamente de asumir la histórica tarea de poder ser capaces, como país, de liderar en este tema aspectos que son muy sustantivos de nuestra política exterior.

En suma, nuestros derechos en este rubro los hemos tenido muy presentes y están resguardados.

Con relación a la inquietud sobre la forma de solucionar controversias que surjan en la aplicación de la parte comercial del Acuerdo –tema abordado por diversos señores Senadores-, debo informar que hay un Capítulo completo dedicado al respecto.

El capítulo establece, primero, un sistema de consultas y, transcurrido un corto plazo, un procedimiento arbitral. Nos han preguntado cómo se designan los árbitros. Los paneles arbitrales se componen de tres árbitros sorteados de una lista preestablecida de, por lo menos, 15 miembros. ¿Cómo se conforma esa lista? Cada parte propone cinco personas, con lo cual, entre ambas, sumamos diez. Estas dos partes acuerdan otros cinco, que no deben ser nacionales de ninguna de ellas. Es decir, cada parte designa cinco árbitros, y ambas, cinco más provenientes de terceros países.

Uno de los árbitros es sorteado por la parte demandante, y otro, entre los propuestos por la demandada, y el tercero –que actuará como presidente del panel- por las personas no nacionales de las partes.

Creemos que tal procedimiento garantiza imparcialidad, y constituye un mecanismo de solución de controversias que responde a un debido proceso. Nos sentimos muy satisfechos de haber llegado a un acuerdo en este sentido por cuanto –así lo pensamos- creará precedente en otras negociaciones que son de gran importancia para Chile, y en las cuales este tema es de difícil solución.

Se nos ha consultado al mismo tiempo respecto del tratamiento de asuntos laborales y medioambientales. En este sentido, debo señalar que tales materias no forman parte del Acuerdo comercial con la Unión Europea, y sólo aparecen mencionadas en el Acuerdo de Cooperación, con relación a proyectos que sean de mutuo interés y que se definirán en forma conjunta.

El tratamiento que se dio en la Unión Europea a esta materia es distinto del que se aplica en la actualidad en la negociación con Estados Unidos.

Como muy bien señaló un señor Senador, en estos momentos el Senado norteamericano discute la Autoridad de Promoción Comercial (TPA), y uno de los puntos sensibles sobre el que no han llegado a acuerdo los Senadores demócratas y republicanos dice relación con aspectos laborales y medioambientales, lo cual no es motivo de conflicto en Chile, porque nuestro país tiene claridad en la materia. De hecho existe el precedente de un acuerdo alcanzado con Canadá, que implica el no establecimiento de sanciones comerciales. Entonces, contamos con una propuesta respecto a esta materia que perfectamente puede ser trabajada. Sin

embargo, en Estados Unidos constituye un tema sensible y no se ha podido llegar a acuerdo.

Reitero que, en el caso de nuestra asociación con la Unión Europea, esta materia no se ha contemplado.

Con relación a la posibilidad de que profesionales chilenos puedan trabajar en la Unión Europea, debo precisar que el acuerdo alcanzado mejora el compromiso de esta última ante la Organización Mundial del Comercio, (OMC), permitiendo que los prestadores de servicios profesionales chilenos contratados por europeos puedan ejercer funciones por un período de tres meses en sus países miembros.

Estamos conscientes de que se trata de un plazo muy breve, y así lo hicimos presente. Por ello, logramos que se incorporara en el Acuerdo una cláusula evolutiva, lo que significa que dentro de dos años deberá permitirse que mejore la situación. A la vez, obtuvimos el compromiso por parte de la Comisión en el sentido de colaborar ante los Estados miembros para obtener prórrogas adicionales a dicho ingreso temporal.

Me explico: esto es de resorte de cada uno de los países que conforman la Unión Europea. No se trata de un tema que se haya delegado a la Comisión, sino que lo resuelve cada Parlamento. Y es de todos conocido que en este momento, especialmente en Europa, existe un intenso debate político sobre la inmigración y mercado de trabajo. Sus Señorías ya lo habrán visto. En las últimas elecciones llevadas a cabo en el viejo continente éste fue un tema central, de gran sensibilidad. Ellos están conscientes de que la inmigración respecto de Chile, y más aún tratándose de profesionales, no constituye un asunto complejo. Pero el

establecimiento de políticas generales es para ellos complicado. Por eso, a través de esta vía, hemos encontrado una solución que nos resulta importante.

Se nos pidió una estimación del impacto que el Acuerdo produciría en nuestras exportaciones. Existe un estudio realizado por la Universidad de Chile en donde se establece que las exportaciones hacia la Unión Europea crecerían en 15 por ciento a raíz de la desgravación arancelaria. Además, los sectores que podrían mostrar mayor dinamismo exportador serían la agricultura, con un aumento de 4,8 por ciento; fruticultura, con 6,3 por ciento; ganadería, con 7,3 por ciento; carnes, con 15,4 por ciento; conservas y productos del mar, con 5 por ciento; textiles, con 2,9 por ciento; industria química, con 7 por ciento; zapatos, con 2,3 por ciento; productos de madera, con 2,3 por ciento; manufacturas y otras industrias, con 2,7 por ciento.

También se nos pidió una apreciación sobre el significado de la negociación en el ámbito de servicios financieros. A mi juicio, resulta importante responder esta pregunta, por cuanto se trata de un asunto de gran interés para la Unión Europea.

Chile -lo sabemos muy bien- es un importador neto de servicios financieros desde la Unión Europea. La negociación de compromisos en esta área entrega mayor certeza jurídica a los proveedores de servicios financieros europeos, constituyéndose, por cierto, en un incentivo para la inversión en nuestro país. Esto traerá beneficios a los consumidores de servicios financieros al aumentar la competencia y reducir los costos de prestación.

Respecto a los compromisos que significó la negociación con la Unión Europea, se tomó como base lo que Chile ya comprometió en la OMC, y se

incorporaron compromisos adicionales en la medida en que ello no significara cambios a la legislación financiera chilena. Es así como se agregaron algunas actividades bancarias no incluidas en el GATT, la administración de fondos mutuos y fondos de inversión y los planes de ahorro previsional voluntario. No se tomó compromiso alguno en lo que dice relación a la seguridad social obligatoria, vale decir, a la administración de fondos de pensiones y a las ISAPRE.

En seguida -esto fue muy importante y constituyó una negociación muy exitosa por parte de los profesionales de nuestro Ministerio de Hacienda, porque se trataba de un aspecto muy sensible-, me referiré a una excepción de reserva de carácter general y amplia denominada "Una Excepción Prudencial", por medio de la cual era necesario proteger las facultades de las superintendencias y el Banco Central en materia de regulación prudencial de servicios financieros. Esto fue complejo, difícil y se logró. Es decir, Chile podrá seguir imponiendo, por motivos prudenciales, normas y reglas para el establecimiento de proveedores europeos de servicios financieros, tal como se hace en la actualidad. La experiencia dolorosa -debemos reconocerla- de algunos países vecinos en nuestra región ha sido una demostración evidente de la necesidad de contar con esta excepción prudencial, que felizmente fue acogida.

En cuanto a la evaluación de la desgravación arancelaria de bienes en general, creo importante destacar que el Acuerdo negociado con la Unión Europea considera seis categorías de desgravación arancelaria, de las cuales sólo se excluyen algunos productos agrícolas (los que están en bandas de precio y lácteos, entre otros). Y dentro de los productos pesqueros, se excluyen las conservas de jurel.

El 85,1 por ciento de nuestras exportaciones a la Unión Europea ingresarán sin arancel desde el momento en que entre a regir el Acuerdo. A partir del cuarto año, el total de los bienes beneficiados con cero arancel representará el 96,2 por ciento del valor de nuestras exportaciones a ese mercado. Además, se establece la "Cláusula de Revisión" para estos productos, lo cual significa que cada tres años, en conjunto con otros productos agrícolas (por ejemplo, aquellos afectos a cuotas), se examinará la viabilidad de profundizar las concesiones arancelarias.

Respecto de la pesca -lo mencionamos hace un rato-, el 34,9 por ciento de las exportaciones se desgravará en forma inmediata; y en el cuarto año, gozará de cero arancel el 74,7 por ciento.

Algunos de los productos beneficiados -lo recuerdo- son los salmones frescos y congelados, las merluzas congeladas, las conservas de pescados y moluscos.

En agricultura ha quedado en desgravación inmediata el 47,2 por ciento de las exportaciones chilenas a la Unión Europea. Entre ellas se encuentran los espárragos frescos, las manzanas frescas, las uvas, las peras frescas.

Para el 42 por ciento de los productos sectoriales exportados a la Unión Europea se logró una desgravación a cuatro años, de manera que, al término de dicho período (vale decir, a los cuatro años), el total de los bienes favorecidos con cero arancel será de 89,2 por ciento, incluyendo los tomates frescos, los espárragos, las setas congeladas, pastas de tomates, jugos, conservas de frutas y vinos.

Con relación a los productos industriales, hay aquí una muy buena noticia para Chile: el 99,8 por ciento -¡99,8 por ciento!- de las exportaciones

chilenas quedan con desgravación inmediata apenas se apruebe el Tratado. Se destacan entre los productos que podrán acceder de inmediato la sal, fertilizantes, metanol, maderas, papeles y cartones, muebles de madera, confecciones y calzado.

En la categoría de desgravación a tres años quedó el 0.2 por ciento restante. Vale decir, lo que falta es a ese plazo, bastante breve, y corresponde a 942 ítem arancelarios, dentro de los cuales se estima que puede existir un alto potencial exportador. En esa categoría figuran, entre otros, productos químicos y metales.

Debo puntualizar que la Unión Europea, considerando precisamente el distinto nivel de nuestro desarrollo, recién al séptimo año podrá ingresar sus productos industriales a Chile, lo cual nos da un plazo razonable a los efectos de prepararnos para ese desafío, en lo relacionado tanto con la exportación como también -y deseo recordarlo, porque esta mañana un empresario lo explicitó- con la importancia que reviste para nuestro país la posibilidad de que llegue maquinaria agroindustrial, a la que será factible acceder a costos bastante menores que los actuales.

Para graficar de alguna manera la diferencia respecto de lo que tenemos en la actualidad -ello refleja de modo evidente los beneficios que traerá el Acuerdo-, quiero dar a conocer las rebajas para los productos que hoy enfrentan un arancel superior a cero por ciento en el mercado europeo.

En el caso de la pesca, el arancel promedio es de 13 por ciento; en el de la industria, de 6.9 por ciento, y en el de la agricultura, de 10.4 por ciento. Adicionalmente, la Unión Europea aplica derechos específicos a determinados productos, que se traducen en altos niveles de protección, alcanzando en el caso de la agricultura, por ejemplo, rangos de hasta 60 por ciento en términos ad valórem.

De esa manera podemos apreciar la relevancia del acuerdo alcanzado en los referidos ámbitos.

Señor Presidente, en esta oportunidad -seguramente la primera de varias en que podremos conversar acerca de estos temas- deseo responder algunas de las otras consultas formuladas en el curso del día.

Una de ellas tiene que ver con los aspectos políticos de la negociación.

Ése es un pilar clave del Acuerdo alcanzado con la Unión Europea. Y bienvenido sea, por cuanto la posibilidad de gravitar en asuntos tan significativos de política exterior, en la medida en lleguemos a entendimientos con ese bloque en aspectos como el señalado, será de gran relevancia.

Efectivamente, se establece una cláusula democrática. Y lo que se busca es tener un diálogo político, que se desarrollará a niveles de Jefes de Estado, Ministros de Relaciones Exteriores, Ministros de otras Carteras, Parlamentarios, así como mediante foros que reunirán a empresarios, trabajadores y representantes de la sociedad civil.

En tanto, el marco institucional que aplicará y desarrollará el Acuerdo se basará en un Consejo de Asociación, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, y en un Comité de Asociación, a nivel de altos funcionarios. Además, existirán comités específicos encargados de los temas comerciales y de cooperación.

Esos organismos comenzarán a funcionar desde que se apruebe el diálogo político. Como su nombre lo indica, constituyen instancias de diálogo político. Ello significa que ningún valor vinculante -ni siquiera en carácter de recomendación- habrá para nuestro país, sino sólo la posibilidad de los acuerdos que en las distintas instancias, en todos los niveles de diálogo, sería factible concertar.

Todas las materias susceptibles de acuerdo están previstas en el Tratado: políticas, comerciales y de cooperación.

Lo que convinimos, entonces, en el acuerdo de carácter político fue realizar en todos aquellos niveles un diálogo en las materias de interés común, donde nos será factible expresar nuestras opiniones, las que podrán ser convergentes o divergentes, pero de ninguna manera vincular al Estado de Chile por medidas del Parlamento Europeo o de los Congresos de cada una de las naciones que conforman la Unión. Ello nos permitirá -reitero- establecer un diálogo político y tomar acuerdos no vinculantes, pero que, existiendo un organismo institucionalizado, posibilitarán el trabajo en común.

Se ha consultado, asimismo, sobre los pasos siguientes.

La verdad, señor Presidente, es que aquí hay involucrados aspectos de competencia de la comunidad: los relativos a comercio y cooperación. Otros son de competencia mixta, entre los Estados miembros y las instituciones comunitarias. Allí figuran los relacionados con servicios, inversión.

¿Cómo interviene el Parlamento Europeo?

Ya señalamos que las directivas de la negociación fueron enviadas por el Consejo al Parlamento Europeo. Se refieren expresamente al procedimiento: según un artículo específico, el Parlamento Europeo debe dar su conformidad a través de comisiones especializadas en los diversos temas: entre otras, la de asuntos exteriores, la de derechos humanos, la de seguridad común y política de defensa.

Los Estados miembros intervienen por medio de sus respectivos Congresos en los ámbitos en que, como indiqué, se requiere su aprobación. Según

expresé esta mañana, en el caso de Chile, el Tratado en su conjunto deberá ser aprobado por el Parlamento.

En cuanto a plazo, creemos que en octubre de este año el texto estará listo para la firma de los Ministros de Relaciones Exteriores de los diferentes países.

Por otro lado, señor Presidente, se formularon consultas relativas al significado del Acuerdo para ciertas Regiones.

Discúlpenme, Sus Señorías, por haberme referido sólo a algunas; sin embargo, lo hice por la vía ejemplar. Eso no significa que no tengamos en consideración a las restantes. Ya podremos discutir en forma pormenorizada los alcances que el Acuerdo tendrá para cada Región. Pero, al mencionar los distintos productos en los ámbitos tanto industrial como pesquero, agrícola o agroindustrial, será factible apreciar localmente las ventajas que puede haber para unos y otros.

En materia de compensaciones -también se formularon consultas al respecto-, estamos convencidos de que no hay perdedores. ¿Algunos sectores ganaron más que otros? Sí. Pero no puede sostenerse, en nuestro concepto, que existen sectores perdedores.

Hay productos sensibles que tendrán una desgravación lineal de entre siete y diez años; o sea, cada año el arancel va a ser inferior en un punto. Y esta forma de desgravación nos permitirá una razonable adecuación al nuevo escenario que deberemos enfrentar.

Ningún productor nos ha planteado aprensiones en cuanto a que su sector no estará en condiciones de enfrentar tal desafío.

Señor Presidente, debemos asumir lo que significa esta gran oportunidad. Pero esta gran oportunidad constituye un desafío, no un peligro. Y ello

nos obliga, entre otras cosas, a pensar -también desde el punto de vista de la institucionalidad del Estado- en cómo trabajar, especialmente -quiero enfatizarlo- con los pequeños y medianos empresarios, para potenciar la apertura de la posibilidad de exportar, por ejemplo, productos industriales.

Se trata de una gran noticia. Y desde esa perspectiva, responsablemente, debemos organizarnos para determinar en forma adecuada cuáles son los nichos del nuevo mercado y en qué cantidad, por Región -y me refiero a las 13 existentes en el país-, podemos aprovecharlos.

Ésa es una tarea que, entre otras, está asumiendo ProChile.

La última semana de abril, aprovechando la presencia de muchos empresarios chilenos en Europa, sostuvimos un encuentro con nuestros agregados comerciales precisamente con el objeto de trabajar en tal dirección para conocer, no tan sólo las posibilidades de demanda existentes, sino también los nichos nuevos que quizá surjan en cada una de nuestras Regiones. Y eso lo realizaremos en el curso de este año.

Por eso, desde ya debemos dar a conocer el Acuerdo con la Unión Europea, para aprovechar esa oportunidad y, desde tal perspectiva, prepararnos para enfrentar el desafío que ella significa.

En el ámbito de la cooperación -tema que durante la sesión de esta mañana se nos planteó como preocupación-, debo informar que la Unión Europea acogió una norma especial sobre cooperación en minería (artículo 35) sugerida por Chile y que expresa:

"Las Partes acuerdan fomentar la cooperación en el sector minero, principalmente a través de operaciones destinadas a lo siguiente:

a) Fomentar la exploración, explotación y utilización provechosa de los minerales, de conformidad con sus respectivas legislaciones en este ámbito;

b) Favorecer los intercambios de información, experiencia y tecnología referentes a la exploración y explotación mineras;

c) Fomentar el intercambio de expertos y realizar investigación para aumentar las oportunidades de desarrollo tecnológico;

d) Desarrollar acciones para promover las inversiones en este sector.”.

Esa norma -reitero que la propuso nuestro país- constituye una buena manera de abordar la cooperación en materia minera, área donde nosotros, a no dudarlo, tenemos gran experiencia.

Tocante a la cooperación en otros ámbitos -lo relativo a la cooperación es muy extenso; ya tendremos oportunidad de desglosarlo cabalmente en todos sus aspectos-, debo destacar desde ya que Chile puede solicitar los accesos que franquea la condición de país asociado. Por ejemplo, al Programa Aduana 2000-2007; al Proyecto de Media II, referido al estímulo, desarrollo y distribución de obras audiovisuales europeas; al VI Programa Marco de Ciencia y Tecnología, sobre la creación del espacio europeo de investigación, que incluye becas y posibilidades de participar en las redes de excelencia y de consorcios de investigación.

A partir del segundo semestre del presente año, se podrá participar en el área de la educación. El Programa Alfa, que entregará becas para posgrados del tercer ciclo de formación universitaria, dispone para su primera etapa (2002-2010) de un fondo ascendente a 113.5 millones de euros; la contribución europea será de 88.5 millones de euros, y la de los beneficiarios -universidades, institutos, centros de

formación especializada-, equivalente a 25 por ciento del costo directo de la formación.

Existe un programa completo de becas de alto nivel, que se encuentra desglosado con todo detalle.

A nivel de actividades relacionadas con la sociedad de la información, la Unión Europea lanzará en los próximos meses un programa especial llamado "@Lis", el cual operará en toda América Latina, particularmente en los países donde se contemple dicha cooperación, que es precisamente el caso de Chile.

El Acuerdo de Asociación incorpora nuevas temáticas en todos los ámbitos. Es el caso de la cooperación económica, donde se suma, a la que ya teníamos, la cooperación en PYMES, minería, turismo y diálogo macroeconómico.

Resultaría muy difícil a esta altura hacer un desglose de la cooperación por Regiones, como se planteó aquí. Pero estimo muy relevante que a nivel de todas ellas, principalmente en los centros de investigación, así como en las distintas universidades de nuestro país, se empiece a visualizar y entender el significado del desafío que tenemos por delante. Es un trabajo que emprenderemos en los próximos meses, a fin de prepararnos en este ámbito, donde las posibilidades de Chile se han privilegiado sobremanera desde el momento en que logramos la asociación con la Unión Europea.

Antes de terminar, señor Presidente, destacaré dos puntos.

En primer lugar, los textos ya se encuentran acordados. Ahora estamos abocados a su revisión legal, para traducirlos en un articulado. Se trabaja también en el idioma inglés. Estimamos que el cometido estará listo en junio. Al mismo tiempo, se está procediendo a la necesaria armonización de los distintos capítulos. De

manera que no estamos negociando todavía: la negociación concluyó completamente.

Por cierto, estaremos a disposición de esta Alta Corporación -y del Parlamento en general- una vez finalizado ese trabajo, para la revisión detallada y responsable que se requiere, como lo han manifestado los señores Senadores en el curso de este día.

En segundo término, quiero connotar la enorme significación política que el Acuerdo logrado tiene para nuestro país.

El mundo diferenció a Chile y destacó su democracia, su economía y su responsabilidad. Y eso es lo que explica que la Unión Europea, durante tanto tiempo, intensamente los dos últimos años y en particular los dos últimos meses, haya destinado a todos sus profesionales a cargo de negociaciones a trabajar con nuestro país, al que quiso lanzar una señal potente.

En consecuencia, todos los chilenos -porque se trata de una tarea de país- debemos asumir responsablemente el desafío y aprovechar la gigantesca oportunidad que se nos brinda.

Por eso, señor Presidente, Honorables Senadoras y Senadores, vuelvo a reiterar la decisión y el deseo de trabajar con ustedes todo lo que sea necesario, aun antes de que los documentos se encuentren listos para su envío al Parlamento, ya que reviste gran interés, muy particularmente para Chile, que el Acuerdo sea aprobado en esta instancia y se transforme en realidad cuanto antes.

En nombre de todos los negociadores, agradezco el interés manifestado por Sus Señorías y el estímulo que recibimos aquí. Y estoy segura de

que seguiremos trabajando con el Senado en la forma como lo hemos venido haciendo.

Muchas gracias.

----(Aplausos en la Sala).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Concluyó el Orden del Día.

El señor LARRAÍN.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, junto con agradecer las explicaciones dadas por la señora Ministra, quiero hacer una solicitud.

Debemos reconocer que, pese a lo exhaustivo del análisis y de los planteamientos formulados por los Senadores que intervinimos, se hizo un esfuerzo muy completo por contestar las interrogantes aquí expuestas. Sin embargo, probablemente por el tiempo de que se dispuso, algunas no fueron respondidas.

Por tal razón, pido a la señora Ministra y a su equipo que, si lo tienen a bien, basándose en la Versión Taquigráfica, contesten todas las preguntas hechas. Estimo que conocer la totalidad de las respuestas facilitaría sobremanera el trabajo al entrar derechamente al debate en el Parlamento, y particularmente en el Senado. Porque, de las preguntas formuladas, muchas tuvieron contestación; en otras se insinuaron respuestas, y en otras, que son medulares, todavía queda espacio para profundizar.

Les solicito, entonces, que tengan a bien proceder de la forma señalada.

Y doy la explicación, señor Presidente, de que en esta Alta Corporación no tenemos la costumbre del autobombo, de la autocomplacencia, que

algunos señores Senadores han echado de menos, porque creemos que ésa es nuestra responsabilidad. Y no nos pidan lo que al interior del Gobierno no son capaces de hacer.

Gracias.

El señor GAZMURI.- ¡No se aproveche de mala manera, señor Senador...!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En todo caso, esa intervención no correspondía.

Terminado el Orden del Día.

V. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

)----------(

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

De los señores ABURTO, ARANCIBIA, CANESSA, COLOMA, FERNÁNDEZ, NOVOA, ZURITA Y VEGA, para adherir a comunicación acerca de PETICIÓN DE INICIATIVA PARA ENFRENTAR PROTECCIONISMO.

Del señor HORVATH:

A los señores Ministros del Interior y de Agricultura, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, Director Ejecutivo de SACOR, Director de Sistema Administrador de Empresas e Intendenta de Undécima Región, sobre CIERRE DE OFICINAS DE SACOR EN UNDÉCIMA REGIÓN.

Del señor LARRAÍN:

Al señor Presidente del Banco Central, respecto de FUNCIONAMIENTO DE COMISIÓN DE DISTORSIONES.

)----------(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el turno del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Núñez, luego de lo cual intervendrá el Senador señor Flores.

PENETRACIÓN DE FLOTA INDUSTRIAL

EN ZONA DE PESCA ARTESANAL. OFICIOS

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, durante las últimas semanas he mantenido contacto con organizaciones de pescadores artesanales de la Región que represento, en especial con dirigentes de su Federación y el Sindicato de Pescadores SITRAMAR del puerto de Huasco, con los cuales tuve la ocasión de reunirme hace unos días. El motivo de esos encuentros ha sido conocer la permanente y sistemática penetración de la flota industrial en las cinco millas marinas reservadas por ley a la pesca artesanal.

La presencia de esos barcos en dicha área se ha registrado en la Región de Atacama desde que se promulgó la principal reforma a la Ley de Pesca, en 1991.

Aunque la posibilidad de penetrar la zona de reserva se halla permitida –debemos reconocerlo- en el artículo 47 de la Ley de Pesca, constituye una situación absolutamente excepcional, según lo dejó expresamente señalado el legislador.

En efecto, la referida norma expresa, literalmente, que “cuando en una o más zonas específicas dentro de estas áreas no se realice pesca artesanal o si la hubiere, sea posible el desarrollo de actividades extractivas por naves industriales que no interfieran con la actividad artesanal, podrá autorizarse en forma transitoria

en dichas zonas el ejercicio de la pesca industrial, con las restricciones que se establecen en este párrafo y en los artículos 3º y 4º de esta ley, mediante resolución de la Subsecretaría, previo informe técnico debidamente fundamentado del Consejo Zonal de Pesca".

Es decir, la autorización de penetración en las cinco millas marinas requiere la concurrencia de los siguientes requisitos copulativos: a) que no se interfiera la actividad artesanal, b) que exista un informe técnico debidamente fundado, c) que el informe sea aprobado por el Consejo Zonal de Pesca respectivo, y d) que la autoridad dicte una resolución administrativa o un decreto específico.

Es del caso precisar que la práctica en la Región que represento ha demostrado que, dada la composición de los consejos zonales de Pesca -en el caso de Atacama, el organismo tiene su asiento en Coquimbo, donde el sector artesanal sólo es representado por tres miembros, de un total superior a 14-, invariablemente se ha resuelto aprobar la penetración en la zona de reserva, sobre la base de informes que, a juicio de la mayoría de las organizaciones de pescadores artesanales locales, no revisten el carácter de fundados, ya que me consta que aparecen como meros formularios expedidos para cumplir el trámite.

Como señalaba, es un requisito esencial que la actividad pesquera industrial no interfiera con la artesanal. Sin embargo, la realidad indica, como actualmente ocurre en Huasco y otras zonas del litoral de Atacama, que las embarcaciones industriales realizan actividades de captura precisamente en el área de pesca de los pescadores artesanales, provocando un daño irreparable para cientos de familias que viven exclusivamente de esa actividad. No cabe olvidar que el sector artesanal en Chile involucra a más de 80 mil personas de un modo directo. Sumadas

sus familias, significan alrededor de 400 mil personas, desarrollándose una actividad no solamente extractiva, sino también preservadora de los recursos hidrobiológicos a través de la administración de áreas de manejo y concesiones de acuicultura.

Dado lo anterior, es menester examinar de un modo concienzudo la normativa reseñada, con el objeto de garantizar la zona de reserva a la pesca artesanal, al mismo tiempo que el carácter efectivamente excepcional aludido, como lo indica la disposición comentada. Por ello, es preciso revisar los siguientes temas: la integración de los consejos zonales de Pesca, la participación en esas entidades de los representantes del sector artesanal, los mecanismos que permitan asegurar que la opinión expresada al interior de los consejos por los representantes del sector artesanal sean efectivamente el fiel reflejo de la voluntad de las organizaciones mandantes y, obviamente, la regulación de los informes técnicos en cuanto a contenidos mínimos, idoneidad profesional de la entidad que los expide y sistema de selección del consultor.

En virtud de lo expuesto, solicito que se oficie en mi nombre a los señores Ministro de Economía y Subsecretario de Pesca, con el objeto de que tengan a bien considerar estas observaciones para introducir las reformas que sean necesarias a la Ley General de Pesca y Acuicultura, ya que la mayoría de ellas dicen relación a materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Ello, sin perjuicio, evidentemente, de la facultad de la Subsecretaría para efectuar análisis de fondo y más rigurosos de todos los informes técnicos que se le presenten, a fin de decretar la autorización de pesca industrial al interior de la zona reservada a la pesca artesanal.

He dicho.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Honorable señor Núñez, conforme al Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Flores.

CHILE EN EL MUNDO QUE SE NOS VIENE.

REFLEXIONES PRELIMINARES PARA LA DEFENSA NACIONAL

El señor FLORES.- Señor Presidente, con ocasión de la inauguración del Mes del Mar en Iquique, el señor Comandante en Jefe de la Armada me invitó a hacer una presentación, que he titulado en la forma expuesta.

Me parece conveniente expresar esas ideas en el seno de esta Corporación, porque, observando su actividad, creo que no podemos limitarnos solamente a despachar leyes y opinar sobre procesos de envergadura, sino que también debemos participar en la configuración de la conversación que el país es y plantear temas y elementos que a veces no son los más importantes en el corto plazo, pero sí los más decisivos en el largo plazo.

Agradezco al Almirante señor Vergara por la oportunidad que tuve en Iquique, y quisiera compartir con mis Honorables colegas algunas de esas ideas.

Deseo aclarar, de partida, que no soy experto en defensa. Pretendo llegar a serlo, como miembro de la Comisión respectiva del Senado. Espero que al término de ocho años me den algún certificado... Pero sí creo entender algo de la globalización y las tendencias tecnológicas en el mundo, y sus alcances. Y observo que el país vive bastante al margen de tratar los temas relevantes al respecto.

Quisiera partir con algo muy breve, que estimo que no corresponde a ningún análisis particular de defensa, sino a cualquier mirada al mundo: tenemos claro que nos hallamos en un momento de cambio histórico. La gente siente -y es

parte del miedo suscitado en el desempleo- que están variando las bases, que los Estados no manejan lo mismo y que estamos pasando a ser, diría, como políticos, cada día más irrelevantes, al igual que como naciones, quizás.

Estoy convencido de que es algo que la crisis de Argentina explica por primera vez. Me expresaba un amigo mexicano, gran empresario: "Hay países que llegan a ser irrelevantes -no importa cuán educados sean y cuántos alimentos produzcan- justamente porque no se encuentran en el centro de las preocupaciones mundiales.". Agréguese a lo anterior una pizca de deshonestidad o de falta de visión de su liderazgo y un Estado tan poderoso y tan querido por nosotros como nuestro vecino se pone a la deriva.

Sin querer cansar a Sus Señorías –sé que al final del día muchos en esta Sala están fatigados y les agradezco a todos los presentes su gentileza de acompañarme en mi primer discurso-, partiré señalando cómo conceptualizo, para los efectos de esta intervención, el cambio histórico en el mundo. Y usaré tres metáforas geofísicas, porque las considero útiles para entender lo que haré presente y comunican bien.

Tres tendencias, básicas, están modificando todo. La primera de ellas es lo que llamo "tsunami tecnológico". El "tsunami", como saben mis Honorables colegas, es una fuerza enorme que se desencadena de vez en cuando –en la Primera Región los conocemos: han dejado su huella- y que se anuncia por un rumor. Es distinto del terremoto. Pero, cuando llega, lo hace en forma fuerte, y se ignora cuándo viene. Y creo que el "tsunami tecnológico" nos está golpeando.

La revolución contiene tres componentes. Primero, cabe consignar la del área informática y comunicativa. Hace quince años, afirmar que el computador y

los teléfonos eran la misma cosa parecía raro. Hoy **son** la misma cosa. No existe diferencia entre una compañía y otra. Los satélites son digitales, hablan el lenguaje digital.

Ese proceso empezó por los años cincuenta, tomó vuelo en los setenta y llegó a las masas en los noventa. Se llama Internet, se llama teléfono digital y se llamará mañana acceso digital múltiple.

La segunda revolución es la biotecnología. La biotecnología empezó en 1975 con la intervención al ADN. Hoy es factible visualizar que habrá bancos de órganos o producción artificial de órganos. La paternidad no será necesaria; las mujeres podrán prescindir de los hombres totalmente, ya sea por la vía de los bancos o de la manipulación. Pero en algún momento también será posible prescindir de las mujeres. Y los problemas de la pedofilia desaparecerán por otras razones.

La biotecnología tiene consecuencias éticas brutales y el mundo está muy poco preparado para entenderla.

La tercera revolución, que es la última y la menos conocida en estas latitudes, es la nanotecnología. Para información de los Honorables colegas, el ex líder republicano del Parlamento de Estados Unidos Newt Gingrich, es el líder de esta industria. Ésa es su profesión.

La nanotecnología es la tecnología de los materiales en miniatura a nivel molecular. Es una aplicación de lo digital al mundo de la materia usando los patrones biológicos.

Las tres tecnologías mencionadas potenciarán y cambiarán todo lo que ocurre en el mundo en los próximos años y el país que no las incorpore quedará sumamente atrasado.

Estoy consciente de que cuando uno cuenta estas cosas se produce cierto miedo y desespero. Yo estoy produciéndolo intencionalmente, pues lo peor que podemos hacer es cerrar los ojos a eso y conformarnos con los logros que consigamos alcanzar porque sí nos encontramos en condiciones de participar.

A veces me encuentro con chilenos que salieron del país hace muchos años y que laboran en esta industria. La segunda compañía de biotecnología más importante del mundo tuvo como líder científico, durante 18 años, a un chileno: Pablo Valenzuela. Y así podría enumerar a varias otras personas que han participado o intervienen en esos ámbitos, pero el país no se entera de ello o no conoce bien lo que hacen.

Esas tres tecnologías tienen su equivalente en el campo de los armamentos. Las transformaciones tecnológicas tienen implicancia en el nuevo tipo de armamento que está surgiendo. Los proyectiles que se emplean en los tanques, en los portaaviones, en los cazabombarderos están pasando de moda y serán reemplazados por misiles inteligentes que funcionarán a un costo de 100 millones de dólares, 20 millones de dólares, 5 mil dólares.

Eso cambia la naturaleza de la guerra y la de la seguridad. Y está ocurriendo ahora. Súmense a ello otras dos tendencias. La primera es lo que yo denomino “el movimiento de las placas tectónicas de la globalización” (este uso de las metáforas se debe a influencia del Senador señor Ávila sobre mí).

Las placas tectónicas se mueven lentamente, pero desplazan una energía en la cual un “tsunami” es muy pequeño. Esa es la denominada “globalización”. Y la globalización viene con mucha fuerza, a menos que haya un

conflicto mundial y se termine con bloques y con la interrupción del comercio marítimo.

La globalización necesita del comercio por mar. Y para que éste sea posible requiere protección marítima de algún poder fuerte. Ese rol lo cumplió Inglaterra hasta la Primera-Segunda Guerra Mundial. A partir de entonces lo ha desempeñado Estados Unidos.

Sin embargo, el control de los mares se desplazará en el futuro hacia el control del espacio. La guerra grande, o la seguridad, tendrán rasgos característicos: centro de detección sensorial múltiple, unidad de control y comando por medio de comunicaciones, y manejo de misiles inteligentes a través de combinaciones automáticas o combinaciones de inteligencia. La noción de un campo de batalla local desaparecerá, porque se podrá disparar un misil inteligente desde Colorado a Corea en aproximadamente 8 ó 9 minutos cuando lleguen a velocidades de 20 mach, que es hacia donde sigue trabajando la tecnología.

Al señalar que estamos entrando a esa edad, no quiero decir que la naturaleza de los armamentos actuales desaparecerá mañana. Es la etapa de transición en que vivimos.

Por eso, es importante distinguir entre lo obsoleto y lo senil. Aquí casi todos somos seniles (porque algunos aún no lo son), pero no obsoletos todavía, ¿verdad?

Obsoleto es algo que ya dejó de prestar su utilidad militar o de uso. Senil es algo que está en camino de obsolescencia; es una muerte anunciada. La máquina de escribir es obsoleta: actualmente disponemos de máquinas digitales conectadas en red. El acorazado es obsoleto: fue reemplazado por el avión y el

portaaviones. En el futuro también serán sustituidos los tanques, los portaaviones. Y éstos son enormemente caros. Fabricar un portaaviones norteamericano -y allá hoy tienen 14- cuesta entre 8 y 10 mil millones de dólares, y unos 15 mil millones más las naves que lo acompañan. Eso arroja un total de 25 mil millones de dólares. Si se multiplica esa cifra por el total de 14 unidades que componen la flota, se verán los números que están en juego.

Razones económicas y militares hacen necesario el cambio.

Sus Señorías se preguntarán qué puede esperar de eso un país como Chile. Yo diría que mucho, en la medida en que no miremos el mundo como una cosa pasiva a la cual debamos mirar de lejos. Hacer de pronto alardes de autonomía significa no entender el cambio de poderes existente.

Pienso que Estados Unidos será el poder económico, militar y político más grande del planeta en los próximos cien años. Resultó falsa la ilusión que muchos tuvimos en los años 80 en cuanto a que Japón sería el líder emergente que lo desafiaría. China es el único país que a la larga puede hacerlo. Por eso digo que Estados Unidos será la mayor potencia en cien años. Me puedo equivocar, pero desde el punto de vista de nuestras responsabilidades, creo que debemos considerar que lo será al menos hasta 25 ó 50 años más.

Hay una tercera dimensión del cambio que es importante mencionar y que yo llamo (para usar la tercera metáfora geofísica) “los ciclones de la anarquía y del terror”.

Curiosamente, en la medida en que esta tecnología llega, se junta con los problemas de la globalización, el descontento, la pobreza, la criminalidad, el terrorismo, las guerras religiosas, y nos encontramos con el fenómeno de que hoy

día es posible globalizar el terrorismo; usar parte marginal de la tecnología electrónica para producir acontecimientos como el ocurrido el 11 de septiembre de 2001, que hasta entonces parecían cosa de expertos en terrorismo. Todos vimos y sufrimos esa tragedia. Yo la viví y la sufrí en carne propia, con amigos, con gente conocida y a través de negocios en los que me ha tocado participar. Esto es una realidad.

Hace tres días se efectuó la reunión anual de la compañía de seguros Berkshire Hathaway, cuyo dueño es el segundo hombre más rico del país del norte: Warren Buffett, quien es el principal accionista de Coca-Cola, Gillette y "The Washington Post", entre otras cosas. Al finalizar la asamblea él afirmó: "No sé si en 5 días, en 20 días o en 50 años, pero habrá bombas atómicas que destruirán ciudades norteamericanas".

¡Claro, porque la bomba atómica será un elemento portátil! Por eso Estados Unidos enfrenta un serio problema de seguridad con el borde mexicano. Y también con el borde canadiense. No se trata de una situación de guerra, sino de que el terrorismo de armas atómicas, biológicas, químicas o nucleares puede desencadenarse por ahí.

Esa nación oscila entre dos posturas: una de arrogancia, unilateral y que reduce todo al ámbito militar, y otra más flexible, que entiende que, con esa estrategia, hoy no se le puede ganar a mil 500 millones de árabes musulmanes, ni combatir mañana con 600 millones de hindúes del norte, ni atacar a China.

Deberá desarrollarse un diálogo de civilizaciones de carácter pluralista y adoptarse acuerdos multilaterales. Los problemas del terrorismo, del narcotráfico,

de la ecología, de las epidemias, sólo se pueden solucionar a través de una cooperación multilateral, encabezada por los Estados Unidos y Europa.

Por otra parte, durante la discusión del Tratado de Libre Comercio se habló del "lobby" a alrededor de 50 Senadores. Yo he vivido en Estados Unidos y sé perfectamente que si uno deja de lado los intereses locales de "lobby" de cada Estado y de cada región, es imposible llegar a un trato. Y no alcanzaría todo el Presupuesto de Chile para pagar los honorarios de abogados que eso implica, como se ha descubierto en el caso de la fruta, la uva y otros.

Entonces, la única opción que tenemos es ser aliados serios. Felizmente -coincido con lo manifestado en la discusión anterior, sobre el tratado con la Comunidad Europea-, nuestro gran capital es ser un país creíble, porque nuestras instituciones y valores resuenan con los principales valores de Estados Unidos. De repente, en muchos lados se tiende resentidamente a ver a esa nación como el genio del mal, y otras veces, como el genio del bien. De hecho, la mayoría del tiempo observamos televisión o películas norteamericanas.

Pienso que hay que contemplar el interior de Estados Unidos como una realidad multipolar. Si uno está en Washington, Seattle, todo es Microsoft y Amazon; pero si nos encontramos en Silicon Valley o Hollywood, es otra cosa, y si estamos en Houston, todo es petróleo. Son realidades múltiples que compiten duramente.

Un factor que hace poderoso a Estados Unidos es que su capitalismo compite. Un aspecto que hace débil a América Latina es que su capitalismo es oligopólico, de interés y de pequeños clubes, muchas veces europeos disfrazados de locales.

Entonces, desde ese punto de vista, pienso que debemos tomar tres o cuatro cosas. Diseñar nuestra oferta. Ella tiene que incluir la capacidad política y las Fuerzas Armadas, porque éstas también integran la parte seria del país, y deben dinamizarse. Si no lo hacen, la Armada tendrá chatarra vieja inservible; la Fuerza Aérea, aviones muy modernos hoy día, pero a lo mejor no en seis años más, y un Ejército que también requiere una enorme capacidad sensorial de detección y de desplazamiento muy rápido, porque de ese tipo serán los conflictos en el mundo, en los que habrá que intervenir en 24, 48 ó 72 horas.

Me parece que Estados Unidos ha declarado que existen 64 países, de distinto tipo, donde existe Al Kaeda, incluyendo a Estados Unidos, y sabe que no puede competir ni en 64 ni en 120 países. Los señores Senadores observaron que en la Guerra del Golfo y en los primeros días de la guerra contra Afganistán, Estados Unidos limitó sus tropas de desembarco, pero ahora está metido en el lío y ya no puede hacerlo. Por lo tanto, también necesitará aliados menores. Estimo que en eso podemos tener un rol muy digno y serio, que puede permitirnos ventajas serias en los acuerdos económicos y diplomáticos con Estados Unidos.

No deseo extenderme más. El país no tendrá futuro si no avanza a una economía de nicho, en la cual el valor agregado de la tecnología y de la comercialización son importantes.

En la discusión anterior sobre el Convenio con la Unión Europea, me preocupa mucho que hablemos de productos, no de quién se queda con el margen. Si la merluza del sur de Chile cae en manos de los comercializadores españoles, lo más probable es que redituará grandes utilidades en las compañías que la comercializan,

y no en las que la producen. Entonces, debemos diseñar estrategias y buscar nichos de este tipo.

Debemos discutir estas materias seriamente. No podemos considerar la Defensa Nacional como un gasto. Ella tiene que formar parte del aparato de producción del país, parte de éste y de su identidad. No podemos mirar a la diplomacia como un gasto, porque es parte importante de la identidad del país. Todos los chilenos que salimos al exterior somos muy bien mirados, pero ello es fruto de todo lo que hacemos juntos. Sin embargo, si no transformamos eso en un capital productivo y educativo tendremos un problema muy serio. El Ejército deberá modernizarse y la Armada también, porque la guerra moderna requiere personas con estudios universitarios. Lo están haciendo. Respeto a estas instituciones -habiendo sido un visitante de la Isla Dawson, tiene un mérito que lo diga- por su persistencia y su capacidad de pensar anticipadamente.

En este instante, estamos demasiado preocupados del corto plazo y hemos caído en la tendencia del globalismo, que es distinto de la globalización. El globalismo es la creencia de que el mercado funcionará automáticamente y arreglará los problemas políticos y de desarrollo. Un país como el nuestro requiere apuestas. Sólo por lo que producimos, tal vez sí por el cobre, no somos interesantes mundialmente y podemos llegar a ser irrelevantes.

Otro problema es que necesitamos velocidad.

Espero que este planteamiento, discutible en toda su extensión y en cada uno de sus puntos, nos ayude a empezar a entablar una conversación sobre el país y el mundo que se aproxima, para transformar nuestras debilidades en oportunidades.

Deseo concluir agradeciendo a los señores Senadores presentes, algunos amigos que me han acompañado, porque éste ha sido mi debut en las ligas de conversación de este tipo, y me gustaría que la mejor retribución a ello fuera que una de Sus Señorías retomara estas palabras en otro momento o encontráramos una instancia para ello.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Muchas gracias, Senador señor Flores, pienso que sus palabras han sido muy interesantes y ojalá que podamos continuar este diálogo más adelante. Al Senado le hace falta sostener conversaciones de este tipo. Analizaremos si en el próximo tiempo puede diseñarse nuestro trabajo para dar espacio a esta clase de intervenciones.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

CIERRE DE OFICINA DE SACOR EN UNDÉCIMA REGIÓN. OFICIOS

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en verdad, hemos tenido una reunión de trabajo de carácter preliminar muy importante con la señora Canciller acerca del futuro Tratado con la Unión Europea. Ella mencionó específicamente los efectos que esto producirá en algunas Regiones, y me alegra que haya mencionado la zona austral y, en particular, la Región de Aisén, por su opción de producción limpia, natural y orgánica en el caso del ganado.

Sin embargo, este anuncio no guarda relación con el intento de cierre de las oficinas de SACOR en la Región de Aisén, pretendiendo hacerla depender de la Región de Magallanes. En verdad, la primera de ellas tiene una clara posibilidad de producción en esta línea, lo cual no sólo ha sido planteado, sino también

reconocido con compromisos concretos por parte de organismos públicos competentes.

Junto con la serie de incentivos existentes para aumentar la productividad ganadera, bovina y ovina, en la Región, es clave contar con una planta de industrialización, y que, además, resulte compatible con otras plantas privadas menores especializadas de la zona que ya cuentan con la aprobación de la Comunidad Europea. Ello solamente es posible con un programa concreto, con la materialización del compromiso del Gobierno, y para estos efectos SACOR, obviamente, debería jugar un rol relevante.

Por lo anterior, solicito enviar los antecedentes respectivos a los señores Ministro del Interior, Ministro de Agricultura, Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, Director del Sistema de Empresas SEP, Director Ejecutivo de SACOR, que depende del anterior, y a la señorita Intendenta de la Región de Aisén.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

DESAPARICIÓN DE JOVEN EN UNDÉCIMA REGIÓN. OFICIO

El señor HORVATH.- En otra materia, años atrás se produjo conmoción pública en la zona austral a raíz de la desaparición del joven Roberto Lagos Flores, quien tenía un futuro bastante promisorio, pues recién había terminado su servicio militar obligatorio y había sido aceptado en el Ejército para seguir su carrera militar.

Sin embargo, él, junto a otros jóvenes, habría sido utilizado por servicios policiales como señuelo para descubrir a posibles narcotraficantes de la zona, debiendo brindársele la debida protección. No obstante, las personas

aprehendidas por este procedimiento fueron liberadas aproximadamente a los dos meses de su captura. Él recibió amenazas mediante mensajes a parientes e, incluso, se intentó atropellarlo, pero esto no fue conocido por sus padres en forma oportuna.

El joven desapareció misteriosamente. Se señaló que se habría ahogado en un río, sin intervención de terceros. Sin embargo, hasta hoy no lo entienden así no sólo sus familiares, sino la comunidad y nosotros como Parlamentarios.

En la actualidad, nuestras ciudades, incluso las ubicadas en áreas alejadas, exhiben un alto grado de peligrosidad. Antes se pensaba que la droga, por ejemplo, era un problema circunscrito a Arica y, después, también a Santiago, pero hoy está demostrado que ninguna ciudad ni localidad del territorio nacional se encuentran exentas de aquél.

Hace poco se reiniciaron las investigaciones y se aprehendió a muchas personas de la zona, entre ellas importantes empresarios. Ojalá que éste sea igualmente el momento para esclarecer la desaparición y muerte del joven Roberto Lagos Flores.

En tal sentido, me permito solicitar que se oficie al Consejo de Defensa del Estado a fin de que asegure una pesquisa a fondo que permita hacer claridad en el caso, de manera que el sacrificio de este joven sirva como ejemplo de algo que no puede seguir sucediendo en nuestro país.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No habiendo otro asunto que tratar y habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:11.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción

A N E X O S

D O C U M E N T O S

1

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN BONO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE INDICA (2920-05)

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1°.- Concédese un bono especial, no imponible ni tributable, de $80.000, a los trabajadores que se señalan en el inciso siguiente, cuyas remuneraciones líquidas percibidas en el mes de febrero de 2002, sean de un monto inferior o igual a $ 270.000, y de $ 35.000, cuando éste monto supere tal cantidad y no exceda de $ 1.050.000.

Este bono se pagará a los trabajadores pertenecientes a las instituciones beneficiarias de la asignación de modernización, en los términos de los artículos 1° y 2° de la ley N° 19.553; a los de las entidades regidas por el artículo 9° del decreto ley N° 1.953, de 1977; y a los que se desempeñan en el Servicio de Impuestos Internos; Servicio Nacional de Aduanas; Fondo Nacional de Salud; Superintendencias de Seguridad Social, de Electricidad y Combustibles y de Servicios Sanitarios; Consejo de Defensa del Estado; Dirección General de Aeronáutica Civil, y Contraloría General de la República.

Este beneficio se pagará en dos cuotas iguales. La primera, se cancelará dentro de los 10 días siguientes a la publicación de esta ley y la segunda, en el curso del mes de octubre de 2002.

Este bono no constituirá remuneración o renta para ningún efecto legal y, en consecuencia, no estará afecto a descuento alguno.

Artículo 2°.- El gasto que represente la aplicación de esta ley, será financiado con cargo a los recursos que contemplan los presupuestos vigentes de los respectivos servicios. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo al ítem 50-01-03-25-33.104 de la Partida Presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar estos presupuestos en la parte que no sea posible financiar con sus recursos.".

Dios guarde a V.E.

(FDO): ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, Presidenta de la Cámara de Diputados.-

CARLOS LOYOLA OPAZO, Secretario de la Cámara de Diputados

2

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS REFERIDO AL PAGO DE HORA NO LECTIVA ADICIONAL (2926-04)

Con motivo del Mensaje, certificados y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1º.- Introdúcese, a contar del 1 de marzo de 2003, en el artículo 80 del decreto con fuerza de ley N°1, de Educación, de 1996, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, el siguiente inciso tercero, nuevo, pasando a ser cuarto, quinto y sexto los actuales incisos tercero, cuarto y quinto, respectivamente:

"La docencia de aula semanal, para los docentes que se desempeñen en establecimientos educacionales que estén afectos al régimen de jornada escolar completa diurna, no podrá exceder de las 32 horas con 15 minutos, excluidos los recreos, cuando la jornada contratada fuere igual a 44 horas semanales. El horario restante será destinado a actividades curriculares no lectivas. Cuando la jornada contratada fuere

inferior a 44 horas semanales e igual o superior a 38 horas semanales, el máximo de clases quedará determinado por la proporción respectiva.".

Artículo 2º.- A contar del 1 de marzo de 2002, se pagará a los sostenedores de los establecimientos educacionales subvencionados, regidos por el decreto con fuerza de ley N°2, de Educación, de 1998, que se encuentren afectos al régimen de jornada escolar completa diurna, un aumento de la subvención del artículo 9° de dicho cuerpo legal, de acuerdo a la siguiente tabla, expresada en unidades de subvención educacional (U.S.E.):

Nivel y Modalidad de Enseñanza que imparte el Establecimiento Educacional	**Aumento de la subvención en U.S.E.**
Educación General Básica (3° a 8°)	0,0327
Educación General Básica Especial Diferencial	0,0994
Educación Media Humanístico-Científica	0,0361
Educación Media Técnico-Profesional Agrícola y Marítima	0,0361
Educación Media Técnico-Profesional Industrial	0,0361
Educación Media Técnico-Profesional Comercial y Técnica	0,0361

Aquellos establecimientos que estén afectos al régimen de jornada escolar completa diurna por sus alumnos de 1° y 2° años de Educación General Básica, percibirán por estos alumnos el mismo incremento a la subvención establecido para la Educación General Básica de 3° a 8° años.

Los sostenedores de los establecimientos educacionales a que se refiere el artículo primero de la presente ley, percibirán este aumento a contar del 1 de marzo de 2003.

Artículo transitorio.- El mayor gasto fiscal que represente en el año 2002 la aplicación de esta ley, se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y al ítem 50-01-03-25-33.104, de la Partida Presupuestaria Tesoro Público.".

Dios guarde a V.E.

(FDO): ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, Presidenta de la Cámara de Diputados.- CARLOS LOYOLA OPAZO, Secretario de la Cámara de Diputados